	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E	CÓDIGO:
	FORMATO DE LISTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS MÍNIMOS PARA INGRESO DE PERSONA JURÍDICA	CJ-C-F-010
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SOPORTE JURÍDICO	VERSIÓN:
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	V01-2025

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	INGELYMEC - SAS
CARGO	C.C. 901107879-6
FECHA	CEL.:

FORMATO DE VERIFICACION

No.	DOCUMENTOS SOLICITADOS	VERIFICACIÓN
1	Certificado de existencia y representacion legal	✓
2	Oferta y/o propuesta economica	✓
3	Cedula de ciudadania del Representante Legal	✓
4	Copia Libreta militar o certificado de definición de situación militar (Aplica para personal masculino menor de 50 años)	NA
5	Certificado de Antecedentes Fiscales Representante Legal - Contraloria	✓
6	Certificado de antecedentes disciplinarios Representante Legal - Procuradura	✓
7	Constancia de consulta de antecedentes penales Representante Legal-- Policia Nacional	✓
8	Constancia de consulta de antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas Representante Legal	✓
9	Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	✓
10	Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años	✓
11	Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa - Procuradura	✓
12	Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa - Contraloria	✓
13	Formato Declaración de bienes y rentas (SIGEP)- Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades (Contratistas-Funcionarios)	✓
14	Certificados de experiencia	✓
15	Certificado de la cuenta bancaria	✓
16	Planilla y/o certificado de Seguridad Social	✓
17	Registro Único Tributario RUT	✓
18	Formato SARLAFT (FIRMA Y HUELLA)	✓
19	Pantallazo de Registro en el SECOP II como Proveedores	✓
20	Hoja de Vida de los Especialistas	✓
21	Hoja de Vida de los Equipos	

Verificó Contratación

Nombre: Cindy Cárdenas
Cargo: Apoyo Contratación
Fecha: 28/10/2026
Firma: Cindy Cárdenas

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2026 - 08:36:25
Recibo No. S000562559, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SdvSktJEs4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA.**

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO: **6087405848 EXTENSIONES 1100 Y 1151**, O AL CORREO ELECTRÓNICO: **ELECCIONES2026@CCDUITAMA.ORG.CO**, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: **HTTPS://WWW.CCDUITAMA.ORG.CO**

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTRICA MECANICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Sigla : INGELYMEC S.A.S
Nit : 901107879-6
Domicilio: Duitama, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 86446
Fecha de matrícula: 23 de agosto de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 20A 21 22
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico : ingelymec.sas5@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123741691
Teléfono comercial 2 : 3133976606
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 20A 21 22
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico de notificación : ingelymec.sas5@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 01 del 17 de agosto de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2017, con el No. 18036 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTRICA MECANICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, Sigla INGELYMEC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 23 de febrero de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2023, con el No. 23858 del Libro IX, se reforma estatutos: Artículo 8. Administración y representación legal de la sociedad. Remoción del cargo de representante legal suplente.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, en especial el montaje de sistemas eléctricos y mecánicos así como el suministro de materiales eléctricos, hidráulicos, sanitarios y demás materiales requeridos para los montajes y la construcción de infraestructuras civiles.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la asamblea general de accionistas, designará a los representantes legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 23 de febrero de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2023 con el No. 23859 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDREA CAROLINA HERNANDEZ BARRAGAN	C.C. No. 23.810.729

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 23 de febrero de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	23858 del 08 de marzo de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4321
Actividad secundaria Código CIIU: C3319
Otras actividades Código CIIU: M7112 G4752

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $167.026.583,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2026 - 08:36:25
Recibo No. S000562559, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SdvSktJEs4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

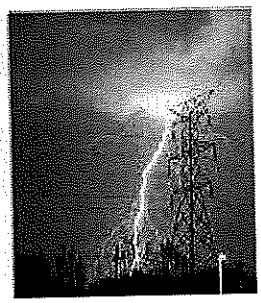
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



INGELYMEC - S.A.S

NIT: 901107879-6

SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTRICA MECANICA Y DE COMUNICACIONES.

Moniquirá, 20 de Octubre de 2026

ASUNTO: Propuesta Técnica y Económica para el Mantenimiento Integral de Sistemas Eléctricos Críticos y Equipos de Soporte Vital (Subestaciones, Transformadores, Tableros, Luminarias Solares y Sistema de Detección de Incendios y sistemas de alama sísmicos)

Doctora:

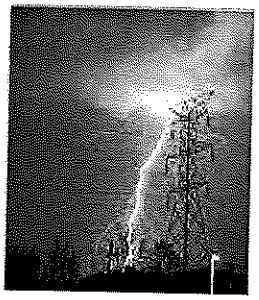
ANA MARITZA ÁVILA
Gerente E.S.E. Hospital Regional Moniquirá – Boyacá
Cordial saludo, Doctora Ávila:

En atención a la importancia que representa para la E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud, me permito presentar la propuesta económica y técnica ajustada para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura eléctrica esencial y sistemas de seguridad. Nuestro enfoque técnico se centra en la mitigación de riesgos operacionales, la optimización de la eficiencia energética y el cumplimiento estricto de la normativa vigente (RETIE, normas de habilitación en salud y estándares aplicables).

A continuación, presentamos el detalle de las actividades contempladas y la respectiva oferta económica basada en el análisis detallado de la infraestructura de la institución:

Item.	Descripcion.	Un	Cant.	Valor Parcial.	Valor Total.
1	Mano de obra para el mantenimiento de subestación tipo pedestal que contiene (mantenimiento preventivo de traf seco de 500 kva trifásico, limpieza de bornas de conexión primarios, dps de protección, limpieza de bornas de conexión secundarias, sopleteado de devanados primarios y secundarios, limpieza general de piso, cárcamo y celda, torqueo de tap y bornes en general, revisión, limpieza y torqueo de tornillería de sistema de puesta a tierra, termografía en caliente para identificar puntos calientes, en bornes de conexión en 13.2 kv y bornes de conexión en puntas premoldeadas 13.2 kv, puntos calientes en salidas de baja tensión, puntos calientes en bornes de neutro y tierras.	UN	1	$ 3.976.000,00	$ 3.976.000,00

Dirección: Calle 20ª 21-22 Duitama - Boyacá- CEL. 3123741691
Correo: ingelymec.sas5@gmail.com



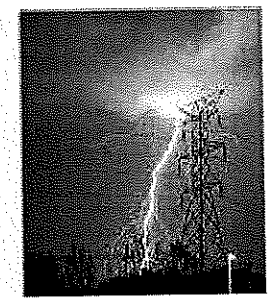
INGELYMEC - S.A.S

NIT: 901107879-6

SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTRICA MECANICA Y DE COMUNICACIONES.

2	Mano de obra para el mantenimiento de celda de protección entrada y salida, limpieza y torqueo de bornes de conexión en bornes de entrada y salida 13.2 kv, limpieza y revisión de puntas premoldeadas 13.2 kv entrada y salida, revisión termográfica de puntos calientes en puntas premoldeadas y bornes de conexión a tierra, limpieza de piso, cárcamo, sopleteado y limpieza general de celda	UN	1	$ 3.650.000,00	$ 3.650.000,00
3	Mano de obra para la limpieza de cárcamo y caja de paso doble, limpieza de ductos, limpieza de cable xlpe general desde bajante poste de arranque hasta entrada a transformador, marquillado, sellado de ductos con espuma norma, bajada de cañuelas y cambio de fusibles en media tensión.	UN	1	$ 2.980.000,00	$ 2.980.000,00
4	Mano de obra para el resane de piso en subestación, limpieza general de piso y paredes sub estación, pintura de paredes color blanco vinilo, pintura epoxica color azul piso, demarcado con color negro y amarillo franja de seguridad y tapas de caja de paso doble.	UN	1	$ 2.559.515,00	$ 2.559.515,00
5	Mano de obra para el mantenimiento preventivo de transformador trifásico (3f) clase (h) tipo (seco) de 50 kva, 1,1 kv, devanados en cobre, (voltajes 220v/360-380-v). barnizado y secado en horno especial para mejorar la impedancia, limpieza general de gabinete y pintura de gabinete. incluye, (incluye también revisión de tablero de protección de trasformador de 50 kva, limpieza de breaker, contactos, pruebas de termografía de transformador y tablero para identificación de puntos calientes)	UN	1	$ 3.328.211,00	$ 3.328.211,00
6	Mano de obra para el mantenimiento preventivo de tableros: trasferencia principal automática, tablero de protección red normal, tablero de protección red regulada, tablero de protección de emergencia, tablero totalizador principal, tablero de transferencia manual ups de 1oo kw. incluye (limpieza, torque general de tornillerías de breaker y barrajes neutro y tierras, revisión de sistema de iluminación interno, limpieza general de equipos, acrílicos, gabinete y remarquillado donde se requiera, pruebas de termografía para identificación de puntos calientes)	UN	6	$ 695.000,00	$ 4.170.000,00
7	Mano de obra para el mantenimiento preventivo de tableros de protección red normal, tablero de protección red regulada, tablero de protección de emergencia, incluye (limpieza, torque general de tornillerías de breaker y barrajes neutro y tierras, revisión de sistema de iluminación interno, limpieza general de equipos, acrílicos, gabinete y remarquillado donde se requiera, pruebas de termografía para identificación de puntos calientes)	UN	15	$ 399.063,00	$ 5.985.945,00

Dirección: Calle 20ª 21-22 Duitama - Boyacá- CEL. 3123741691
Correo: ingelymec.sas5@gmail.com



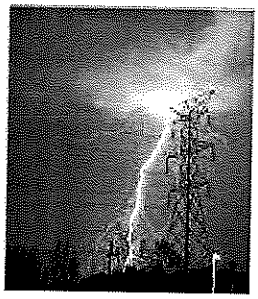
INGELYMEC - S.A.S

NIT: 901107879-6

SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTRICA MECANICA Y DE COMUNICACIONES.

8	Mano de obra para el resane de piso en cuartos eléctricos cuarto principal de tableros de protección, cuarto de generación principal, cuarto de trasformador de 150 kw baja baja, cuarto de urgencias, cuarto de hospitalización, cuarto de administración, cuarto de cirugías, cuarto de maternas, cuarto de bombas de vacío, cuarto de trasferencias de usi, limpieza general de pisos y paredes en pintura de color blanco vinilo, pintura epoxica color azul piso, demarcado con color negro y amarillo franja de seguridad y 4 tapas de caja de paso doble.	UN	14	$ 541.089,00	$ 7.575.246,00
9	Mano de obra para el mantenimiento preventivo de luminarias tipo solar-fotovoltaicas que incluye, armado de andamio y/o escaleras dieléctricas, desmonte de luminaria, revisión eléctrica, limpieza de panel fotovoltaico, limpieza de luminaria, armado y ajuste de luminaria, limpieza de póste metálico y puesta en funcionamiento.	UN	14	$ 288.393,00	$ 4.037.502,00
10	Mano de obra para el mantenimiento de red eléctrica y de comunicación del sistema de detección de incendios (sensores de humo 25 unidades, térmicos 25 unidades, estaciones manuales de alarma 5 unidades, pulsadores de pánico 5 unidades y central de control / facp 1 unidad, revisión de baterías de central de control 2 unidades, reprogramación y puesta en marcha de central de control)	UN	1	$ 14.560.000,00	$ 14.560.000,00
11	Mano de obra para el desmantelamiento y traslado de red electrica de alarma del sistema sismico que contempla: desmantelamiento y recableado de condutor Genesis 2x18AWG FPLR y cable de incendio Genesis de 2x18 AWG FPLR que es resistente al fuego y minimiza la propagación de llamas en caso de emergencia, revestimiento ignífugo diseñado para no propagar fuego, Calibre 18 AWG óptimo para mantener el voltaje estable a largas distancias, desmantelamiento, traslado e instalacion de tuberia tipo EMT de 1/2" certificada, incluye uniones de 1/2" EMT, curvas de 1/2" EMT, terminales de 1/2" EMT, caja radwell 5800 con tapa. Grapas de sujeción tipo ramgler de 1/2" para tubo EMT, realizar marquillado de tubería franja naranja tipo norma retie, chazo plástico de 1/4" x 1" y 1/2".	UN	14	$ 823.000,00	$ 11.522.000,00
12	Mano de obra para el mantenimiento preventivo de Sirenas Estroboscópicas System Sensor L-Series, la cual consta de: revision de sirenas System Sensor, revision de sistema LED de punta con alertas audibles claras, revision y verificacion que todos en el edificio sean notificados rápidamente durante una emergencia, revision de la Eficiencia Energética, revision de Alerta Dual, revision de luces estroboscópicas de alta intensidad.	UN	6	$ 888.000,00	$ 5.328.000,00

Dirección: Calle 20ª 21-22 Duitama - Boyacá- CEL. 3123741691
Correo: ingelymec.sas5@gmail.com



INGELYMEC - S.A.S

NIT: 901107879-6

SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTRICA MECANICA Y DE COMUNICACIONES.

13	Mano de obra para el mantenimiento preventivo de unidad (El) Módulo de Relé Fire-Lite CRF-300: el cual consta de: Revision y programacion de señal de contacto seco programable desde el panel principal hacia el panel de evacuación, revision de Integración Lógica, programacion de audio de activacion de detectores o una palanca), revison de Aislamiento Seguro para la conexion ambos sistemas de forma segura sin cruzar voltajes, y proteccion de las tarjetas madre.	UN	2	$ 498.000,00	$ 996.000,00
14	Mano de obra para el mantenimiento preventivo de unidad de (GE) Interlogix UTC - DV1201A: el cual consta de: Revision de Detector de vibración sísmica estructural, prueba de funcionamiento de el DV1201A, calibracion de sensor de vibraciones a través de la estructura sólida donde está atornillado (acero o concreto), revision de Detector ataques con herramientas térmicas (lanzas de oxígeno), explosivos, taladros de percusión, esmeriles o martillos. Ajuste de sensibilidad en 5 niveles de aproximadamente 6 dB cada uno, dependiendo del grosor del material	UN	6	$ 1.284.000,00	$ 7.704.000,00
	VALOR TOTAL MANO DE OBRA MANTENIMIENTO				**$ 78.372.419,00**

EL VALOR TOTAL ESTA COTIZACIÓN SON: SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 78.372.419,00)

Forma de pago: Un único pago al finalizar el contrato
Tiempo de validez esta Oferta: 15 días calendario.
Tiempo de entrega: 30 días a partir de la firma del contrato

Atentamente,

INGELYMEC - SAS
R/L: ANDREA CAROLINA HERNANDEZ BARRAGAN
GERENTE.

Dirección: Calle 20ª 21-22 Duitama - Boyacá- CEL. 3123741691
Correo: ingelymec.sas5@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
23810729
NUMERO
HERNANDEZ BARRAGAN
APELLIDOS
ANDREA CAROLINA
NOMBRES
FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1982**

NOBSA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

31-ENE-2001 NOBSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0716600-34093241-F-0023810729-20010725 **00124**01206A 01 101133012

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de octubre de 2026, a las 15:04:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	23810729
Código de Verificación	23810729261023150420

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305314803

PIB
15:24:44

Bogotá DC, 23 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA CAROLINA HERNANDEZ BARRAGAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 23810729:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:28:50 PM horas del 23/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **23810729**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ BARRAGAN ANDREA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/10/2026 09:08:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **23810729** y Nombre: **ANDREA CAROLINA HERNANDEZ BARRAGAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150363811** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 23810729 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/10/2026 03:44 PM

Código Verificación: **HPXBVJNS5G**

Válida hasta: **23/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:21:49 horas del 26/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **23810729,**
Apellidos y Nombres **HERNANDEZ BARRAGAN ANDREA CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA**, con NIT **891800395-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Activar Windc
Ve a Configuracior

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305371337

PIB
08:25:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTRICA MECANICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA identificado(a) con NIT número 9011078796:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de octubre de 2026, a las 08:28:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011078796
Código de Verificación	901107879626102608284 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	DUITAMA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	MONIQUIRÁ

Dirección	["Calle 19 No. 8-108"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA EELCTRICA MECANICA Y COMUNICACIONES SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA EELCTRICA MECANICA Y COMUNICACIONES SAS en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$59.007.921,00
Ingresos no operacionales	$38.024,00
Otros	
TOTAL	$59.045.945,00

Las cuentas bancarias de SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA EELCTRICA MECANICA Y COMUNICACIONES SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Los bienes patrimoniales de SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA EELCTRICA MECANICA Y COMUNICACIONES SAS son los siguientes:

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2026-10-26 10:21

Razón social

SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA EELCTRICA MECANICA Y COMUNICACIONES SAS - INGELYMEC.SAS

NIT

901107879	DV	6

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	DUITAMA

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

Los principales servicios son realizar instalaciones eléctricas, mantenimiento de sistemas eléctricos, cableado, alumbrado e instalación y puesta en marcha de equipos eléctricos, en edificios, viviendas, hospitales, colegios u otras estructuras. Buscar la mejores soluciones en la reparación y mantenimiento de equipos, maquinaria y equipos industriales o comerciales bombas, compresores, hornos industriales. Diseño de planos eléctricos y estudios técnicos para proyectos de ingeniera, realizando servicios de planificación y supervisión hasta el fin de la obra, con un 95% de efectividad.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDREA	CAROLINA	HERNANDEZ	BARRAGAN

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	23810729

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	NOBSA

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA EELCTRICA MECANICA Y COMUNICACIONES SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA EELCTRICA MECANICA Y COMUNICACIONES SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA EELCTRICA MECANICA Y COMUNICACIONES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA EELCTRICA MECANICA Y COMUNICACIONES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA EELCTRICA MECANICA Y COMUNICACIONES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA EELCTRICA MECANICA Y COMUNICACIONES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA EELCTRICA MECANICA Y COMUNICACIONES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA EELCTRICA MECANICA Y COMUNICACIONES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA EELCTRICA MECANICA Y COMUNICACIONES SAS realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA EELCTRICA MECANICA Y COMUNICACIONES SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA EELCTRICA MECANICA Y COMUNICACIONES SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

CONSORCIO CDI MONGUI

Nit.9001337788-0

CERTIFICA QUE:

La empresa SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTRICA MECANICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA -INGELYMEC S.A.S- NIT 901107879 -6, presto sus SERVICIOS en este consorcio realizando actividades como:

- Instalación de sistema de puesta a tierra y equipotencialización según diseño eléctrico con 4 varillas 5/8" cobre 99% CU, cajas de inspección certificadas de 30x30 cm, soladuras exotérmicas, tratamiento Favigel, cable desnudo 2-0 CU, cable desnudo n°2 CU y accesorios de conexión.
- Instalación de salida ups de 5000 w inc. transferencia manual de 30 a.
- Instalación de tubería PVC Conduit 2". para acometidas parciales de tablero principal y tablero regulado.
- Instalación de salida montaje de acometida parcial desde contador de energía hasta transferencia automática y a tablero normal(tn) en conductor (3x2f+1x2n +1x4t) awg-thw-600 v awg-thw- 600 V en ducto de ø 2"
- instalación de salida caja cd 2006 (incluye, ladrillo común, pañete, piso en concreto, tapa en ferro concreto según norma RETIE).
- Instalación de Salida, Montaje de acometida parcial desde Contador de energía hasta tablero REGULADO (TR) en conductor (3x8F+1x8N +1x8T) AWG-THW- 600 V AWG-THW-600 V en ducto de Ø 1".
- instalación de salida transferencia trifásica automática para sistema general de 80 AMP.

CONSORCIO CDI MONGUI

Calle 11 No 12 – 16 oficina 304, Edificio Palestina, telefax (098) 7 73 68 61 Sogamoso

E mail: padincolsas@yahoo.com.co

CONSORCIO CDI MONGUI

Nit.9001337788-0

- Instalación de Sistema de apantallamiento perimetral contra descargas atmosféricas, en aluminio incluye (accesorios de conexión y anclaje) según diseño eléctrico.
- Instalación de salida planta eléctrica de emergencia 16 KVA trifásica, generador de 1800rpm 60hz, motor Diesel, con cabina insonorizada, tablero de control digital, arranque automático, breaker totalizador, cargador de batería, tanque de combustible
- Instalación de Salida Cable UTP cat. 6ª.
- Instalación de Salida Switch 10/100/1000 24 Ptos Cat 6ª.

Por un periodo de seis meses desde el 5 enero del 2023 hasta 5 julio del 2023, con el **CONSORCIO CDI MONGUI** con **Nit.9001337788-0**, durante este periodo la empresa realizo sus labores con responsabilidad y compromiso.

CONSORCIO CDI MONGUI

La anterior se expide a solicitud del interesado a los 4 días de septiembre de 2025.

ANDREA DEL PILAR GUTIERREZ ROSAS
C.C. No. 46.386.277 de Sogamoso
Cel.320-3413118
R/L CONSORCIO CDI MONGUI

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No. 2024-018
CONTRATISTA: INGELYMEC SAS.
NIT 901.107.879-6
CONTRATANTE: ASPRO SAS
NIT 820.004.286-2

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REDES ELECTRICAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E	
VALOR:	$ 120.500.000
FECHA DE INICIACION:	23 DE OCTUBRE DE 2024
PLAZO:	30 DIAS
FECHA DE TERMINACION:	22 DE NOVIEMBRE DE 2024

De manera muy atenta me permito certificar que se ha dado cumplimiento al objeto del Contrato, a entera satisfacción de las partes y en concordancia con las especificaciones técnicas descritas por el CONSUMIDOR de conveniencia y oportunidad.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Tunja a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2024.

CONTRATANTE:

EDNA ROCIO BURGOS VALERO
R/L ASPRO S.A.S.
C.C. 1.049.623.882 de Tunja

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.033 DE 2018

CONTRATANTE	SALUD SOGAMOSO E.S.E
NIT	826.000.923-1
CONTRATISTA	**INGELYMEC S.A.S**
NIT	901.107.879-6
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE USO HOSPITALARIO Y REDES ELECTRICAS DE SALUD SOGAMOSO ESE.
VALOR	**$ 40.494.500**
FECHA DE SUSCRIPCION	16 DE ENERO DE 2018

Los aquí suscribientes: **DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.377.505 de Sogamoso en calidad de gerente de Salud Sogamoso ESE, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1679 del 10 de octubre de 2016 y Acta de Posesión de fecha 13 de octubre de 2016, emanada de la Alcaldía Municipal de Sogamoso, quien en adelante se llamará el **EL CONTRATANTE,** por una parte y por otra la empresa **INGELYMEC S.A.S Nit.** 901.107.879-6, representada legalmente por el señor SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE identificado con C.C No. 74.369.611 de Duitama, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato, el cual se rige por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1.** Salud Sogamoso ESE, es una entidad pública descentralizada del orden Municipal que presta servicios de salud de primer nivel (baja complejidad) y atiende a la población de Sogamoso, beneficiaria del régimen subsidiado de salud y población vinculada. **2.** Salud Sogamoso ESE dentro de su dotación posee Equipo industrial de uso hospitalario, este tipo de equipos según el DECRETO 1769 DE 1994 son: las plantas eléctricas, los equipos de lavandería y de cocina, las calderas, las bombas de agua, las autoclaves, el equipo de seguridad, el de refrigeración y aquellos equipos relacionados con servicios las cuales requieren de mantenimiento de apoyo hospitalario. **3.** Que Salud Sogamoso ESE elaboro y radico ante secretaria de salud departamental plan de mantenimiento hospitalario, entiéndase por mantenimiento hospitalario la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo. **4.** La circular externa 029 de 13 de Marzo de 1997, el decreto 2309 de 2002 reglamentado por las resoluciones 1479 y 1439 de 2002 y las resoluciones 1011 y 1043 de 2006 en relación con el Sistema de Garantía de Calidad establece que se debe garantizar la disponibilidad y calidad de la Dotación verificando el desarrollo de los procesos de gestión del plan de mantenimiento hospitalario, para que a través del seguimiento sistemático se garantice el cumplimiento de las actividades del mismo y la adecuada destinación y ejecución del recurso financieros (5% del presupuesto total) y la seguridad como

Este documento y su contenido pertenece a SALUD SOGAMOSO E.S.E, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

atributo de calidad en la prestación de servicios. **5.** En razón a que Salud Sogamoso E.S.E. ha optimizado su capacidad resolutiva, representada no sólo en el fortalecimiento del recurso humano, sino también en la dotación de equipos industriales de uso hospitalario, como ya se dijo, es estrictamente necesario garantizar su vida útil y la seguridad tanto del paciente como servidor público que lo maneja, que se logra realizando el mantenimiento de los equipos eléctricos o mecánicos, con sujeción a un programa de revisiones periódicas de carácter preventivo, cumpliendo con los requisitos e indicaciones dadas por los fabricantes y con los controles de calidad de uso corriente y en los equipos que aplique. **6.** Que dentro de su Infraestructura se encuentran las redes eléctricas, las cuales comprenden instalaciones eléctricas, el sistema de puesta a tierra, y la subestación principal de la sede centro. **7.** Que los equipos de cadena de frio requieren mantenimiento preventivo y correctivo; para garantizar su correcto funcionamiento, almacenamiento y cuidado de los insumos que requieren sistema de congelación continua, según las normas técnicas administrativas especificadas en el manual PAI vigente. **8.** Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario contratar el mantenimiento de los equipos industriales y de uso hospitalario así como de las instalaciones eléctricas; con la frecuencia determinada en el cronograma de mantenimiento establecido para tal fin. **9.** Que la ESE a través de la Dirección Administrativa y financiera, elaboró los estudios técnicos previos que establecieron la necesidad de contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos industriales de uso hospitalario y redes eléctricas. **10.** Que la Junta Directiva de Salud Sogamoso E.S.E, profirió el Estatuto de Contratación, Acuerdo 01 de 2017, el cual en su Título III Capítulo I Artículo 13 establece como una de las modalidades de contratación, la contratación directa, aplicable para los contratos cuya cuantía no sea mayor a cien salarios mínimos; procedimiento por el cual se adelantará el presente proceso de contratación. **11.** Que en cumplimiento del Artículo 21 No. 3 del Acuerdo 01 de 2017, se recibieron dos cotizaciones de las cuales, por considerarse que se ajusta a las necesidades que la ESE requiere en servicios, costos y garantías, se aprobó la presentada por la empresa **INGELYMEC S.A.S**, cuya propuesta cumple con las especificaciones técnicas, de calidad, económicas y de experiencia establecidos en los estudios previos. **12.** Que el servicio a contratar se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por la ESE para la vigencia 2018. **13.** Que en consecuencia este contrato se regirá por las normas del derecho privado, el estatuto de contratación de la entidad y en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA. PRIMERA. OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE USO HOSPITALARIO Y REDES ELECTRICAS DE SALUD SOGAMOSO ESE. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1.**Observar las recomendaciones y directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la ESE, a través de la Gerencia, sin que ello implique subordinación de ninguna naturaleza con el personal que realiza el servicio y sin perjuicio de la autonomía, que corresponde al contratista. **2.** Pagar y presentar previa legalización del contrato, copia del recibo de pago, de los impuestos a que hubiera lugar de conformidad a lo establecido por el estatuto tributario y demás gravámenes del orden Nacional, Departamental y Municipal a que legalmente este obligado. **3.** Salir al saneamiento de lo que hubiere, como consecuencia del desarrollo de las actividades contratadas y que puedan derivar eventualmente una responsabilidad a cargo de la ESE. **4.** Cumplir con los derechos constitucionales y legales a los

Este documento y su contenido pertenece a SALUD SOGAMOSO E.S.E, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

que tengan derecho o sean aplicables a sus colaboradores. **5.** El contratista deberá ejecutar a su costa la integralidad de la propuesta, así como los costos de análisis, impuestos, formalización y ejecución del contrato. **6.** Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos, la propuesta presentada y las cláusulas del contrato. **7.** Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el Supervisor. **8.** Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el Supervisor del contrato. **9.** Presentar constancia de aportes a salud, pensión y riesgos, a Salud Sogamoso E.S.E, de conformidad con la normatividad vigente. **10.** Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro, junto con la constancia de pago de salud y pensión respectivamente. **11.** Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios, no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad. **12.** Presentar oportunamente y de forma mensual los informes de ejecución del contrato y los que sean requeridos por el supervisor y en los plazos establecidos por el mismo. **13.** En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la cotización presentada a la ESE, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas. **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:** En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a: **1.** Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluido mano de obra y el suministro de los repuestos nuevos necesarios para los equipos industriales y de uso hospitalario relacionados en los estudios previos, así como el mantenimiento de redes eléctricas; lo anterior de acuerdo al cronograma establecido en el anexo técnico No. 01. **2.** Realizar mínimo 1 capacitación al personal de mantenimiento (Ingeniero Biomédico, Coordinador recursos físicos, técnico mantenimiento, ingeniero sistemas y electrónico) sobre los equipos intervenidos indicando fallas efectos y consecuencias de las fallas, listado de actividades para prevenir las fallas, propuesta para buen manejo de los equipos y evitar las fallas, modo de uso. **3.** Garantizar un tiempo de respuesta para los mantenimientos correctivos no mayor a 1 hora vía telefónica y a 24 horas presencial. **4.** Capacitar al personal de mantenimiento sobre los equipos intervenidos indicando fallas efectos y consecuencias de las fallas, listado de actividades para prevenir las fallas, propuesta para buen manejo de los equipos y evitar las fallas, modo de uso. **5.** Proveer los repuestos que se requieren para los mantenimientos preventivos y correctivos, además de hacer los ingresos por almacén. **6.** Otorgar la garantía de los repuestos y de la mano de obra de acuerdo a la naturaleza del bien y del servicio, para el efecto se tendrá en cuenta la garantía presunta contenida en las normas sobre la materia. **7.** Las partes cambiadas deben ser entregadas a la persona responsable del equipo sometido a mantenimiento, documento que se debe anexar al respectivo informe dado al supervisor del contrato. **8.** Asumir los costos del transporte de personal en desarrollo de la actividad de mantenimiento. **9.** Asumir el costo de transporte de equipos cuando deban trasladarse a talleres y su devolución a salud Sogamoso ESE, salvo en el caso que el contratante se le facilite hacer el traslado oportunamente sin costo adicional. **10.** Ingresar al almacén los repuestos suministrados a la ESE. **11.** Coordinar con el supervisor del contrato su desplazamiento fuera de Salud Sogamoso ESE con el fin de llevar un registro de egreso e ingreso de los equipos. **12.** Responder por el daño o pérdida del equipo que se encuentre bajo

Este documento y su contenido pertenece a SALUD SOGAMOSO E.S.E, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

su responsabilidad. **13.** Todo personal que ingrese el contratista debe estar debidamente capacitado. Ninguna falta o error al momento de la ejecución del contrato podrá imputarse al desconocimiento del técnico. **14.** Presentar un informe de las actividades desarrolladas durante los mantenimientos preventivos y correctivos realizados en ejecución del contrato, denominado informe de mantenimiento; deberá contener listado de los equipos inspeccionados individual, manuales, check list de mantenimiento, indicando fallas efectos y consecuencias de las fallas, listado de actividades para prevenir las fallas, propuesta para buen manejo de los equipos y evitar las fallas. Adicionalmente deberá organizar la hoja de vida del equipo en los que se registren las intervenciones realizadas. **15.** Garantizar durante toda la ejecución del contrato la permanencia de personal idóneo para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos industriales de uso hospitalario de propiedad o a cargo de Salud Sogamoso ESE. **16.** Cooperar con el supervisor del contrato en lo que sea necesario, para que el objeto contractual se cumpla en debida forma. **17.** Asumir los costos correspondientes al traslado de los suministros al sitio de entrega especificado por el supervisor del contrato. **18.** Presentar las garantías y documentación exigidas dentro de los términos pactados. **19.** Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente, durante la ejecución del contrato y los relacionados en el anexo técnico No.01. **20.** Prestar el objeto del contrato dentro del término y en el sitio señalado a partir de las autorizaciones escritas emitidas por el supervisor del contrato. **21.** Las demás inherentes o necesarias para el debido cumplimiento del objeto contractual. **CLAUSUA CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. OBLIGACIONES DE SALUD SOGAMOSO E.S.E.: SALUD SOGAMOSO ESE. 1.** Deberá facilitar el acceso a la información y elementos, necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **2.** Dar a conocer al CONTRATISTA cualquier anomalía que se presente dentro del desarrollo del objeto del contrato para tomar las medidas correctivas necesarios. **3.** Brindar la información necesaria, oportuna y veraz propia para el desarrollo del presente contrato. **4.** Pagar al contratista el valor del presente contrato de conformidad con la cláusula Quinta. **5.** En el evento que se presenten incumplimientos en la ejecución de las actividades a realizar objeto de la ejecución del presente objeto contratado sustentados en la afectación de los criterios de calidad y oportunidad, SALUD SOGAMOSO E.S.E. Podrá requerir AL CONTRATISTA para realizar el correspondiente plan de mejora y en caso de no dar cumplimiento al mismo se podrá dar terminación al contrato. **6.** SALUD SOGAMOSO E.S.E. se abstendrá de cancelar el valor de los servicios prestados total o parcialmente cuando el supervisor del contrato certifique incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales. **CLAUSULA QUINTA. VALOR DEL CONTRATO.** Para los efectos legales, fiscales y presupuestales, y teniendo en cuenta los posibles mantenimientos correctivos que puedan presentarse, el valor del presente contrato es por la suma de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE **($40.494.500).** El valor del contrato comprende todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional, departamental y/o Municipal legales vigentes a la fecha en que se efectué dicha contratación, costos y gastos directos e indirectos que se generen desde la presentación de la oferta hasta la suscripción del contrato. **CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO.** La ESE, cancelará el valor del presente contrato mediante

Este documento y su contenido pertenece a SALUD SOGAMOSO E.S.E, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

pagos parciales, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento y recibo a entera satisfacción de la ESE y presentación del informe del supervisor. Igualmente el contratista deberá presentar para el pago los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura, anexando informe de actividades, copia del pago de seguridad social integral (EPS, Pensión, ARL), de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. **CLAUSULA SEPTIMA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato se pagará con cargo al presupuesto de gastos de la ESE, aprobado para la vigencia fiscal 2018, con Certificado de Disponibilidad **Presupuestal No. 038** del 01 de Enero de 2018, con cargo al Rubro **21020105** denominado: Mantenimiento Hospitalario, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera de la ESE. **CLAUSULA OCTAVA. TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato es el comprendido entre la firma del correspondiente contrato una vez legalizado, perfeccionado y con el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta agotar el presupuesto asignado para el presente contrato. **PARÁGRAFO. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato de común acuerdo entre las partes mediante la suscripción de un ACTA en la que conste la causa de la misma. El término de suspensión no será computable para efectos del plazo extintivo, ni dará derecho a exigir indemnización alguna, ni reclamar gastos diferentes a los honorarios causados a la fecha de su suspensión. **CLAUSULA NOVENA. SUPERVISIÓN:** La supervisión para el presente contrato será la que por gerencia se designe para tal fin. **PARÁGRAFO:** La supervisión velará por los intereses del contrato y tendrá las funciones que por la naturaleza e índole del presente documento le sean propias en los términos del artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente sobre la materia, ejerciendo además, control administrativo, técnico y financiero. **1). CONTROL ADMINISTRATIVO**. Comprende: a). Velar por el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA**. b). Proyectar la correspondencia que resulte conveniente habida consideración a los requerimientos del servicio y el debido cumplimiento de las obligaciones. c). Realizar seguimiento a la ejecución del Contrato. d). Recepcionar la correspondencia del **CONTRATISTA** y hacer las observaciones que estime convenientes a la Gerencia de **SALUD SOGAMOSO E.S.E.**, para su respuesta. e). Exigir el cumplimiento de los términos y plazos estipulados en el contrato. f). Presentar los informes de avance en cumplimiento del objeto con destino carpeta del contrato que reposa en **SALUD SOGAMOSO E.S.E**, igualmente respecto de incumplimientos o demoras en el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA**, conforme lo prevé el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. g). Requerir oportunamente al **CONTRATISTA** sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el contrato, documentando sus actuaciones. h). Suscribir las actas de iniciación, suspensión, recibo, liquidación y las demás que se generen durante la ejecución del contrato. i). Revisar y aprobar las constancias de pago a seguridad social realizadas por el **CONTRATISTA**. k).Realizar las recomendaciones a la Gerencia de **SALUD SOGAMOSO E.S.E.**, de la suscripción de adicionales o modificatorios, para lo cual se dejará realizar la justificación correspondiente. l). En caso de que se presenten situaciones en que se requieran conceptos técnicos o jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Gerencia, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. **2). CONTROL FINANCIERO.** Comprende: a). Controlar el pagos que se deba efectuar

Este documento y su contenido pertenece a SALUD SOGAMOSO E.S.E, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

por parte de **SALUD SOGAMOSO E.S.E.**, de acuerdo con lo señalado en la respectiva cláusula. b). Coordinar con la Oficina Financiera el registro presupuestal para cubrir compromisos que se deriven de adicionales, prórrogas o modificatorios y en general cuando sea necesario restablecer el equilibrio económico del contrato. c). Verificar que el contratista cumpla con el pago de los tributos de orden nacional departamental y municipal a que haya lugar **3). CONTROL TÉCNICO.** Comprende: a). Velar y verificar que el **CONTRATISTA** cumpla con la prestación de servicios en términos de calidad. b). Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. c). Verificar que las solicitudes del **CONTRATISTA** estén debidamente sustentadas. **CLAUSULA DECIMA. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** constituirá a favor de la **E.S.E. SALUD SOGAMOSO,** (so pena de declarar el incumplimiento del mismo), garantía única, consistente en una póliza expedida por Compañía Aseguradora o Banco legalmente autorizados para funcionar en Colombia, que ampare las obligaciones surgidas del presente contrato la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, así: **A) CUMPLIMIENTO.** Por un monto equivalente al diez por ciento **(10%)** del valor del contrato con una vigencia igual a su duración y **cuatro (04)** meses más. **B). CALIDAD DEL SERVICIO.** Por un monto equivalente al diez por ciento **(10%)** del valor del contrato con una vigencia igual a su duración y **seis (06)** meses más. **C). CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.** Por un monto equivalente al diez por ciento **(10%)** del valor del contrato con una vigencia igual a su duración y **doce (12)** meses más. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. MULTAS:** En el evento en que el CONTRATISTA incurra en mora o en incumplimiento parcial a cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente contrato, SALUD SOGAMOSO E.S.E. le podrá imponer multas diarias sucesivas equivalentes al uno por ciento **(1%)** del valor total del contrato sin sobrepasar el 10%, sin perjuicio que SALUD SOGAMOSO E.S.E. haga efectiva la cláusula penal pecuniaria y/o declare la caducidad del contrato. Esta suma podrá ser tomada de la garantía constituida o descontada de las cuentas que por cualquier concepto SALUD SOGAMOSO E.S.E. le adeude **AL CONTRATISTA. PARÁGRAFO:** No habrá lugar a imposición de multas cuando el incumplimiento se deba a fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. **DÉCIMA SEGUNDA. PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el **CONTRATISTA** en el presente contrato, éste pagará SALUD SOGAMOSO **E.S.E.** a título de pena una suma equivalente al veinte por ciento **(20%)** del valor total del contrato que se considerará como pago parcial por los perjuicios que se le causen a SALUD SOGAMOSO E.S.E. El pago de la pena no extingue el cumplimiento de la obligación principal. Esta suma será tomada de la garantía constituida o descontada de los saldos que por cualquier concepto SALUD SOGAMOSO E.S.E. le adeude al **CONTRATISTA**. Si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva. **DÉCIMA TERCERA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN:** En el presente contrato se incluyen las cláusulas excepcionales al Derecho común, consagradas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA CUARTA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a la subordinación laboral con el contratante SALUD SOGAMOSO E.S.E. y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de la

Este documento y su contenido pertenece a SALUD SOGAMOSO E.S.E, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

EMPRESA y el pago del valor del contrato estipulado por la prestación del servicio. **DÉCIMA QUINTA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** La suscripción del presente contrato no genera relación laboral alguna entre **SALUD SOGAMOSO E.S.E.** y el **CONTRATISTA;** por lo tanto, todas las obligaciones salariales, prestacionales y las relacionadas con la afiliación al Sistema General Integral de Seguridad Social serán a cargo única y exclusivamente del **CONTRATISTA**, quien deberá acreditar ante el Supervisor el cumplimiento periódico de dichas obligaciones de conformidad con lo establecido en la Ley 828 de 2003. **DÉCIMA SEXTA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Sogamoso - Boyacá. **DÉCIMA SEPTIMA. SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes contratantes en caso dè presentarse controversias contractuales buscarán en forma ágil, oportuna y directa solucionar las diferencias surgidas de la actividad contractual para lo cual podrán acudir a los mecanismos de solución previstos en la Ley. **DÉCIMA OCTAVA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **1)** La propuesta de servicios presentada por el contratista, revisada y aprobada por SALUD SOGAMOSO E.S.E. **2)** Certificado de disponibilidad y registro presupuestal **3)** Certificado de existencia y representación legal **4)** Fotocopia de documento de identidad del representante legal **5)** comunicado de la supervisión del contrato **6)** Aviso de inicio de ejecución **7)** Certificaciones del supervisor **8)** Garantías **9)** Los Estudios Previos y todos los demás documentos que sirvan de fundamento para su ejecución. **DÉCIMA NOVENA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Son causales de terminación del contrato: **1)** Incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA. 2)** Vencimiento del plazo de ejecución. **3)** El mutuo acuerdo. **4)** Por terminación unilateral. **5)** Por razones de fuerza mayor ajenas a la voluntad de las partes. **6)** Por la imposibilidad del contratista de cumplir su objeto social por la orden de autoridad competente. **CLAUSULA VIGESIMA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** La liquidación del contrato se realizará a la terminación del mismo. Podrá efectuarse de común acuerdo o unilateralmente por parte de **SALUD SOGAMOSO E.S.E. VIGÉSIMA PRIMERA. CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones emanados de este contrato a persona natural o jurídica sean nacionales o extranjeras, sino con autorización previa y por escrito del Gerente, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. **VIGÉSIMA SEGUNDA: COMPROMISARIA.** Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón del presente contrato será resuelta en forma ágil, rápida y directa para lo cual se podrá acudir a la conciliación, amigable composición, transacción o cualquier otro mecanismo de solución de controversia contractual previsto en la Ley. **VIGÉSIMA TERCERA. CONFIDENCIALIDAD.** El contratista, en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: 1) Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Con la firma de este contrato, el Contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se haya incurso dentro de las causales de Inhabilidad e incompatibilidad; así mismo, afirma no

Este documento y su contenido pertenece a SALUD SOGAMOSO E.S.E, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

encontrarse reportado en el boletín de deudores morosos del Estado ni en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, ni tener deudas pendientes por concepto de alimentos. El Contratista manifiesta de manera expresa que acepta en su totalidad el contenido y términos del presente Contrato**VIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE EL CONTRATO**: Se entiende perfeccionado el presente contrato cuando se logra acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y este se eleve a escrita y para su ejecución, se procederá a su Registro Presupuestal y aprobación de garantías. Para constancia se firma en Sogamoso a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).

DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ
Gerente Salud Sogamoso E.S.E
CONTRATANTE

SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE
R.L. INGELYMEC S.A.S
CONTRATISTA

TRIANA & ILLIDGE ABOGADOS LTDA
Asesoría Jurídica

Revisó: Leidy Martínez Torres
P.U Contratación

Este documento y su contenido pertenece a SALUD SOGAMOSO E.S.E, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

Certificación Bancaria

Bancolombia

Duitama, 19 de Mayo de 2023.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTRI identificado(a) con NIT No. 901107879 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	26200005373	2023/05/19	A ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Grupo Bancolombia

Powered by CamScanner



EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTRICA MECANICA Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT. 901.107.879 - 6

C E R T I F I C A Q U E:

A la fecha de suscripción de esta certificación, la empresa se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social que genera la nómina mensual en relación con los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales; Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Se expide en Duitama Boyacá, a los once (11) días del mes de septiembre de 2025, para los efectos previstos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en lo pertinente de la ley 828 de 2003.

EDILMA YANETH ALARCON BARRERA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 165475-T

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14904798137

(415)7707212489984(8020) 000001490479813 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 7 8 7 9	6	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTRICA MECANICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INGELYMEC S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

41. Dirección principal
CL 20 A 21 22

42. Correo electrónico andreita.010@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 9 7 6 6 0 6	3 1 2 3 7 4 1 6 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 1 7 0 8 1 7	3 3 1 9	2 0 1 8 0 1 1 5		7 1 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 4 61. Fecha 2023-03-24 / 02:26:13PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LEON SERRATO JENNY CATALINA
985. Cargo Analista II

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14904798137

(415)7707212489984(8020) 000001490479813 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 7 8 7 9	6	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 1 7 0 8 1 7	2 0 2 3 0 2 2 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 8 2 3	2 0 2 3 0 3 0 8
77. No. Matrícula mercantil	8 6 4 4 6	8 6 4 4 6
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	1 3	1 3

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 8 2 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 3 2 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14904798137

(415)7707212489984(8020) 000001490479813 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 7 8 7 9	6	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 3 8 1 0 7 2 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	BARRAGAN	ANDREA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14904798137

(415)7707212489984(8020) 000001490479813 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 7 8 7 9	6	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 3 7 3 1 2 3		1 6 5 4 7 5

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALARCON	BARRERA	EDILMA	YANETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ BOYACÁ E.S.E.

FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DE CLIENTES
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)

CLASE CLIENTE — EMPLEADOR: | PROVEEDOR:

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 26 (DÍA) | 10 (MES) | 2026 (AÑO)

1. INFORMACIÓN GENERAL

PERSONA NATURAL

NOMBRES | APELLIDOS

IDENTIFICACIÓN — TIPO: C.C. | C.E. | T.I. — FECHA DE EXPEDICIÓN

NUMERO — LUGAR DE EXPEDICION

LUGAR DE NECIMIENTO — FECHA DE NACIMIENTO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA | CIUDAD | TELEFONO MOVIL | TELEFONO FIJO

ACTIVIDAD: ASALARIADO | INDEPENDIENTE | ESTUDIANTE | SOCIO | PENSIONADO

CÓDIGO ACTIVIDAD "CIIU" | e-mail

Ocupación/Profesión | Nombre de la empresa donde trabaja | Cargo que desempeña

Dirección Empresa | Ciudad | Teléfono | e-mail

PERSONA JURÍDICA

Razón Social		Nit:	901107879-6
Dirección Oficina Principal	Ciudad	Teléfono	Fax
CALLE 20A N1 21-22	DUITAMA	3123741691	
Dirección Sucursal o Agencia	Ciudad	Teléfono	Fax

Tipo de Empresa: Pública [ ] Privada [X] Mixta [ ] Inversion Extranjera [ ] Otra. Cual? [ ]

Código Actividad "CIIU": 4321

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTAMENTE MAS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL, APORTE O PARTICIPACIÓN (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO DEBE ANEXAR RELACIÓN)

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO
ANDREA CAROLINA HERNANDEZ BARRAGAN	C.C. [X] C.E. [ ] T.I. [ ] NIT [ ]	23810729
	C.C. [ ] C.E. [ ] T.I. [ ] NIT [ ]	
	C.C. [ ] C.E. [ ] T.I. [ ] NIT [ ]	
	C.C. [ ] C.E. [ ] T.I. [ ] NIT [ ]	

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

TOTAL ACTIVOS	$ 125.207.896	TOTAL PASIVOS	$ 90.163.335
INGRESOS MENSUALES	$ 13.641.688	OTROS INGRESOS	$
CONCEPTO DE LOS INGRESOS			
EGRESOS MENSUALES	$ 13.325.378	OTROS EGRESOS	
CONCEPTO DE LOS INGRESOS			

4. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

Realiza transacciones en moneda Extranjera? SI [ ] No [ ]

Tipo de Transacción: Importación [ ] Exportación [ ] Inversiones [ ] Prestamos [ ] Transferencias [ ]

Otros [ ] Cual? [ ]

Tipo de Producto	Identificación	Entidad	Monto	Ciudad	Pais	Moneda

Powered by CamScanner

5. PERSONAS PEPS

Por su cargo maneja recursos Publicos?	SI [ ]	NO [X]		
Por su cargo o oficio, goza usted de reconocimiento publico general?	SI [ ]	NO [X]		
Existe algun vinculo entre usted y una persona considerada públicamente expuesta?	SI [ ]	NO [X]	Indique	
Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países?	SI [ ]	NO [X]	Indique	
Por su cargo o actividad ejerce algun grado de poder público?	SI [ ]	NO [X]		

6. DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACION CONSULTA CENTRALES DE RIESGO

Declaro Expresamente que:

1. Los recursos que Poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle, ocupacion, oficio, actividad, negocio, etc)

2. Tanto mi actividad, profesion u oficio es licita y la ejerzo dentro del Marco Legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilicitas de las contempladas en el Codigo Penal Colombiano.

3. La informacion que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.

4. De manera irrevocable autorizo al HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA, para solicitar, consultar, procesar, suministrar, reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga relación comercial vigente ó que se encuentre debidamente autorizada para administrar o manejar base de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la informacion contenida en este formulario.

5. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiacion del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.

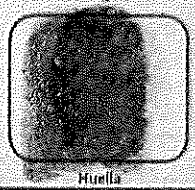
7. INFORMACION BANCARIA

ENTIDAD	SUCURSAL Y TELEFONO	TIPO DE CUENTA	CUENTA NUMERO
BANCOLOMBIA	DUITAMA	AHORROS	26200005373

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leido, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:

Firma del Representante Legal del proveedor ó Empleado



Huella

Powered by CamScanner

Recibidos (67) - andreac.hern | Radicación documentos de p | Recibidos (663) - ingelymec | Consulta RNMC | Ver Datos de la Entidad Estat

www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Companies/CompanyConfiguration/Index?stepIdToLoad=43F28BEDCEDDCD

INGELYMEC

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Inicio → Configuración Entidad Estatal/Proveedor

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Editar datos básicos | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	INGELYMEC
Nombre abreviado	INGELYMEC
Fecha de creación	11/09/2025
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	901107879
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Sociedad por acciones simplificada
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Boyaca
Municipio	Duitama

Información de contacto

Dirección	CALLE 20A Nº 221-22
Código postal	
Teléfono de oficina	3123741691
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	ingelymec.sas5@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	ingelymec.sas5@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Activar Windows

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	ANDREA CAROLINA HERNANDEZ BARRAGAN
Cargo	
Teléfono	
Móvil	3123741691
Fax	
Correo electrónico	ingelymec.sas5@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Editar datos básicos | Editar datos completos

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	ANDREA CAROLINA HERNANDEZ BARRAGAN
Cargo	
Teléfono	
Móvil	3123741691
Fax	
Correo electrónico	ingelymec.sas5@gmail.com

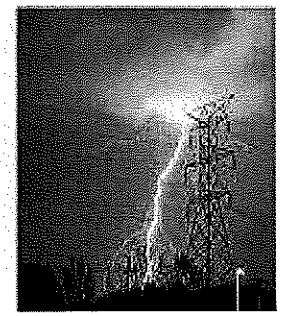
Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Editar datos básicos | Editar datos completos



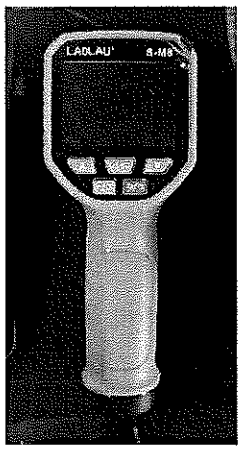
INGELYMEC - S.A.S

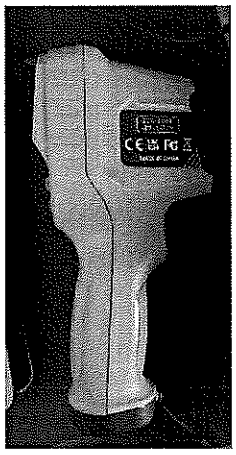
NIT: 901107879-6

SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTRICA MECANICA Y DE COMUNICACIONES.

HOJA DE VIDA DE INSTRUMENTO

CÁMARA TERMOGRÁFICA INFRARROJA - MODELO S-M8
Aplicación: Inspección termográfica de subestaciones, UPS, tableros eléctricos, barras, cableados y breakers.
Empresa Ejecutora: INGELYMEC.SAS





1. IDENTIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO

- **Nombre del equipo:** Cámara Termográfica Infrarroja Portátil.
- **Marca / Fabricante:** S-M8 (Fabricación OEM / Estándar Industrial).
- **Modelo o Referencia:** S-M8.
- **Uso asignado:** Mantenimiento predictivo y preventivo de la infraestructura eléctrica crítica del hospital (Subestación, Tableros Principales, UPS, Transferencias Automáticas).
- **Responsable técnico:** INGELYMEC.SAS / Andrea Carolina Hernandez Barragan.

2. JUSTIFICACIÓN METROLÓGICA Y MARCO DE APLICACIÓN (NORMATIVA)

Para efectos de presentación ante el departamento de ingeniería y mantenimiento del Hospital Regional de Moniquirá, se aclara que:

- **Naturaleza del equipo:** Este instrumento es un dispositivo de **monitoreo predictivo y detección de anomalías térmicas cualitativas y cuantitativas** en activos electromecánicos, y **no** un equipo médico de diagnóstico clínico ni un patrón primario de medida con regulación metrológica legal (obligación de calibración ONAC según la normatividad metrológica colombiana para equipos bajo control legal en salud).

- **Trazabilidad y Verificación:** La cámara S-M8 cuenta con autodiagnóstico de sensor y verificación operativa constante previa a cada inspección (comparación cruzada de

emisividad y lectura ambiental), garantizando la repetibilidad de las mediciones de temperatura en componentes eléctricos energizados de acuerdo con las tolerancias descritas en el manual del fabricante.

3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LAS INSPECCIONES TÉRMICAS

El equipo se emplea para mitigar riesgos de incendio eléctrico, paradas imprevistas de equipos biomédicos críticos y fallas operativas mediante la detección temprana de puntos calientes en:

- **Subestación eléctrica:** Celdas de media tensión, transformadores de potencia y bornes de conexión.
- **Sistemas de respaldo (UPS y Bancos de Baterías):** Puntos de unión, interruptores de entrada/salida y cableados de alta corriente.
- **Tableros de Distribución y Breakers:** Identificación de desbalances de carga, falsos contactos, fatiga de terminales y sobrecalentamientos óhmicos.

4. ESTADO DEL EQUIPO Y RUTINAS DE MANTENIMIENTO

- **Estado Físico:** Óptimo (Carcasa protectora, óptica sin ralladuras, pantalla táctil y conectores íntegros).
- **Estado Funcional:** Óptimo (Sistema operativo de procesamiento térmico estable, batería con retención de carga óptima).
- **Frecuencia de Mantenimiento y Verificación:**
  - Limpieza de lente y calibración de emisividad: Permanente (después de cada intervención en campo).
  - Pruebas funcionales de encendido y captura: Previas al inicio de cada jornada en el hospital.

5. REGISTRO DE CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN

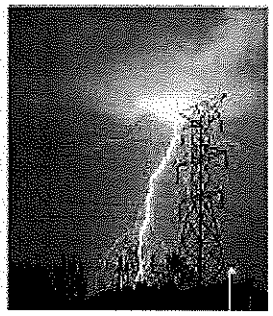
- **Estado de Calibración:** Verificación interna operativa óptima.
- **Certificado de Laboratorio:** No aplica (Equipo de mantenimiento industrial preventivo; se respalda con el manual de especificaciones técnicas y los protocolos de control de calidad de fábrica de la referencia S-M8).

6. OBSERVACIONES Y AVAL DE INGELYMEC.SAS

La presente hoja de vida y soporte técnico garantizan que la cámara termográfica **S-M8** opera bajo condiciones técnicas idóneas para realizar los análisis termográficos requeridos en la infraestructura eléctrica del **Hospital Regional de Moniquirá**, cumpliendo con los estándares de control interno de la empresa **INGELYMEC.SAS**.

atentamente,

INGELYMEC - SAS
R/L: ANDREA CAROLINA HERNADEZ BARRAGAN
GERENTE.



INGELYMEC - S.A.S

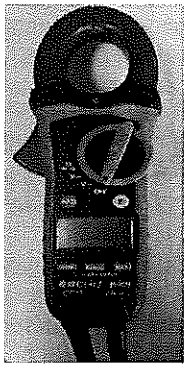
NIT: 901107879-6

SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTRICA MECANICA Y DE COMUNICACIONES.

HOJA DE VIDA DE INSTRUMENTO

PINZA VOLTIAMPERIMÉTRICA DIGITAL (MULTÍMETRO DE GANCHO AC)

Aplicación: Medición de corriente alterna, voltaje AC/DC, resistencia, continuidad y verificación de parámetros eléctricos en tableros, subestaciones y circuitos de baja y media tensión.



Empresa Ejecutora: INGELYMEC S.A.S.

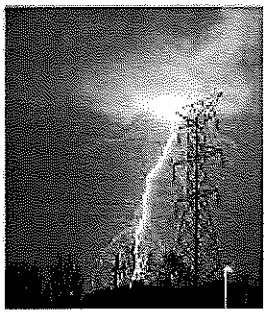
1. IDENTIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO

- **Nombre del equipo:** Pinza Voltiamperimétrica Digital / Multímetro de Gancho AC.
- **Marca / Fabricante:** Estándar Industrial / OEM (Modelo de pinza amperimétrica de mordaza para corriente AC).
- **Modelo o Referencia:** Serie de Pinza Amperimétrica Digital AC Clamp Meter (con pantalla LCD de 4000 cuentas y selector rotativo).
- **Uso asignado:** Mantenimiento preventivo, correctivo y mediciones eléctricas directas en tableros de distribución, UPS, circuitos de iluminación, tomacorrientes y cargas críticas de la infraestructura del hospital.
- **Responsable técnico:** INGELYMEC S.A.S. / Andrea Carolina Hernández Barragán.

2. JUSTIFICACIÓN METROLÓGICA Y MARCO DE APLICACIÓN (NORMATIVA)

Para efectos de presentación ante el departamento de ingeniería y mantenimiento del **Hospital Regional de Moniquirá**, se aclara que:

- **Naturaleza del equipo:** Este instrumento es un dispositivo portátil de medición eléctrica de magnitudes fundamentales (corriente, voltaje, resistencia) utilizado para el mantenimiento y diagnóstico electromecánico, y **no** un equipo médico de diagnóstico clínico ni un patrón primario de medida de alta precisión con regulación metrológica legal estricta (obligación de calibración ONAC según la normatividad metrológica colombiana para equipos bajo control legal en salud).
- **Trazabilidad y Verificación:** El equipo cuenta con funciones internas de autocomprobación, prueba de continuidad acústica y verificación cruzada de voltaje frente a fuentes patrón conocidas antes de cada intervención, garantizando la repetibilidad y confiabilidad de las lecturas en campo conforme a las tolerancias del fabricante.



INGELYMEC - S.A.S

NIT: 901107879-6

SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTRICA MECANICA Y DE COMUNICACIONES.

3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LAS INSPECCIONES ELÉCTRICAS

El instrumento se emplea para mitigar riesgos de fallas eléctricas, cortocircuitos, sobrecargas en líneas y paradas imprevistas en la operación hospitalaria mediante la medición en:

- **Tableros de Distribución y Breakers:** Verificación de corrientes de consumo por fase, detección de desbalances de carga y caídas de tensión.
- **Sistemas de Respaldo (UPS y Plantas):** Control de voltajes de salida y corriente de transferencia en los circuitos críticos.
- **Circuitos Derivados:** Pruebas de continuidad, verificación de aislamiento básico y estado operativo de componentes pasivos y activos desenergizados o energizados según categoría de seguridad del instrumento.

4. ESTADO DEL EQUIPO Y RUTINAS DE MANTENIMIENTO

- **Estado Físico:** Óptimo (Carcasa de protección antichoque, mordaza íntegra con resorte de apertura firme, pantalla LCD sin rayones y conectores/puntas de prueba en buen estado).
- **Estado Funcional:** Óptimo (Selector rotativo preciso, continuidad rápida, retención de datos *Data Hold* activa y buen nivel de batería).
- **Frecuencia de Mantenimiento y Verificación:**
  - *Limpieza de carcasa y revisión de puntas de prueba:* Permanente (después de cada intervención en campo).
  - *Pruebas funcionales de cero y continuidad:* Previas al inicio de cada jornada en el hospital.

5. REGISTRO DE CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN

- **Estado de Calibración:** Verificación interna operativa y de contraste cruzado óptima.
- **Certificado de Laboratorio:** No aplica (Equipo de mantenimiento industrial eléctrico general; se respalda con el manual de especificaciones técnicas y los protocolos de control de calidad de fábrica del instrumento).

6. OBSERVACIONES Y AVAL DE INGELYMEC S.A.S.

La presente hoja de vida y soporte técnico garantizan que la pinza voltiamperimétrica opera bajo condiciones técnicas idóneas para realizar las mediciones eléctricas requeridas en la infraestructura del **Hospital Regional de Moniquirá**, cumpliendo con los estándares de control interno de la empresa **INGELYMEC S.A.S.**

Atentamente,

INGELYMEC - SAS
R/L: ANDREA CAROLINA HERNADEZ BARRAGAN
GERENTE.

Dirección: Calle 20ª 21-22 Duitama - Boyacá- CEL. 3133976606 - 3123741691
Correo: Sergiomoscoso.028@hotmail.com ingelymec.sas5@gmail.com

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO
VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO ELECTROMECANICO

A

Sergio Alejandro Moscoso Manrique

C.C. No. 74.369.611 de Duitama

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 20 DIAS DEL MES X DE 2016

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 353-8 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 26

BOGOTÁ, D.C. 21 DE X DE 2016

No. 47079

ELABORO

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO NUMERO 47079

El Rector de la Universidad, el Decano de la facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE

Con cédula de ciudadanía No. 74.369.611 de Duitama

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de INGENIERIA ELECTROMECANICA

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

INGENIERO ELECTROMECANICO

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la ciudad de Bogotá a los 20 días del mes de OCTUBRE de 2016

MARTHA ALICE LOSADA F.

RECTOR

DIANA MARITZA MARULANDA CARDONA

DECANO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.

SECRETARIA GENERAL

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Confiere el título de

Tecnólogo en Electricidad

A

Sergio Alejandro Moscoso Manrique

C.C. No. 74.369.611 expedida en Duitama

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja, a los 15 días del mes de Julio de 2005

Rector de la Universidad

Secretario General

Universidad
Libro de Registro No. 1
Folio No. 028
Fecha 15-07-2005
Diploma No. 00419

Decano de la Facultad

Coordinador de Admisiones
y Control de Registro Académico

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: **MOSCOSO MANRIQUE SERGIO ALEJANDRO.**

ACTA DE GRADO No. ESAD 1276. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 15 días de Julio de 2005 el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA teniendo en cuenta que el(la) alumno(a) MOSCOSO MANRIQUE SERGIO ALEJANDRO identificado con C.C. No. 74369611 expedida en DUITAMA ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de carrera tecnológica, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo de Grado con nota Aprobada) para obtener el Título tecnológico de:

TECNOLOGO EN ELECTRICIDAD

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 2313 de fecha 15 de Julio de 2005 y en concordancia con el Artículo 16 de la Ley 30 de 1992, esta Universidad en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma, el cual queda registrado en el Libro 1, Folio 25 del 15 de Julio de 2005

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
SECRETARIO GENERAL (Firmado) SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) DANILO RODRIGUEZ VALBUENA
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) RAUL SANCHEZ BARBOSA

Se expide en Tunja a los 15 días de Julio de 2005

RAUL SANCHEZ BARBOSA
SECRETARIO FACULTAD

SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

La República de Colombia

y en su nombre

El Centro Educativo

Suazapawa

de Nobsa - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte de Boyacá
según Resolución No. 000589 del 10 de Septiembre de 1993

Confiere a :

Sergio Alejandro Moscoso Manrique

C. C. 74.369.611 de Duitama

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los Planes y Programas vigentes

Anotado al Folio No. 001 Libro de Registro No. 001

Acta de Grado No. 002 Fecha 3 de diciembre de 1994

Rector

Secretaria

Dado en Nobsa a, 3 de Diciembre de 1994

LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE NOBSA, BOYACA DA FE QUE ESTA REPRODUCCION FOTOSTATICA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA

22 ABR 2009

Lucy Mesa Díaz
NOTARIO UNICO

CENTRO EDUCATIVO

Suazapawa

Kilómetro 13 vía Duitama - Belencito Teléfono 501270

Nobsa - Boyacá

Jornada Diurna

Inscripción S. E. No. 188

Inscripción DANE No. POR ASIGNAR

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Nobsa, a los 3 días del mes de diciembre del año 19 94 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del Centro Educativo Suazapawa, Institución aprobada hasta mil novecientos noventa y cinco en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaria de Educación, Recreación y Deporte de Boyacá, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad ACADEMICA, según Resolución No. 000589 del 10 de Septiembre de 1993

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE

C.C. No. 74.369.611 de Duitama

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado, Folio No. 003 Acta No. 002 de fecha diciembre 3/94 que consta de 18 alumnos, que comienza con el nombre de NIDIA SOFIA BARRERA GUTIERREZ y se cierra con el nombre de MARIAN INGRID TRISTANCHO

Firmada y Sellada por PATROCINIO JIMENEZ RINCON (Rector)

ROSA AIRETH BONILLA RODRIGUEZ (Secretaria)

Dada en Nobsa, a los 3 días del mes de diciembre de 199 94

RECTOR

SECRETARIA

Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Consejo Profesional Nacional de Tecnólogos en Electricidad Electromecánica, Electrónica y Afines



En cumplimiento de la Ley 392 de 1997, el Decreto Reglamentario 3861 de 2005 y la Resolución 1498 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Sergio Alejandro Moscoso Manrique

C. C. 74.369.611 de Duitama (Boy)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos y conforme al acuerdo No. *02 de 2009*

Le otorga la Matricula Profesional de Tecnólogo en:

Electricidad

CPNTEL 1516-74369611

Dada en Bogotá, D.C. *08 de Mayo de 2009*

JHON JAIRO GALVIS LÓPEZ
Presidente

CARLOS JULIO ZAPATA GRISALES
Secretario

1871



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Consejo Profesional Nacional de Tecnólogos en Electricidad, Electromecánica, Electrónica y Afines.
Matrícula Profesional de Tecnólogo en Electricidad
CPNTEL 1516-74369611
SERGIO ALEJANDRO
MOSCOSO MANRIQUE
C.C. 74369611
Acuerdo No 02 de 2009 Fecha de Expedición: 08/05/2009

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.369.611
MOSCOSO MANRIQUE
APELLIDOS
SERGIO ALEJANDRO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1974
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

29-ENE-1993 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0716600-00209215-M-0074369611-20100109 0019778049A 1 7280586002

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.369.611**

MOSCOSO MANRIQUE

APELLIDOS

SERGIO ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-1974**

DUITAMA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

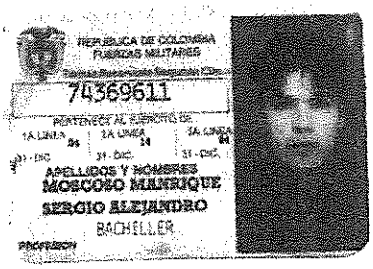
1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-ENE-1993 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0716600-00208215-M-0074369611-20100108 0019779043A 1 7280586002


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
74369611
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A LINEA
2A LINEA
3A LINEA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOSCOSO MUNERIQUE
SERGIO ALEJANDRO
BACHILLER
PROFESION

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR QUE

SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE

CC.74.369.611

PARTICIPO EN EL CURSO

TRANSFORMADORES DE POTENCIA EN SUBESTACIONES ELECTRICAS

DURACION 50 HORAS

CARLOS ALBERTO NONTOA MARTINEZ
COORDINADOR ACADEMICO

Sogamoso, 9 de Octubre de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

MULTISECTORIAL DE SOGAMOSO
CENTRO DE FORMACION

SGC2003CP00154 09/10/2003
No Y FECHA DE REGISTRO

ARIA UNICA DEL CIRCULO
BOYACA DA FE QUE ESTA
UCCION FOTOSTATICA
DE CON EL ORIGINAL QUE
LA VISTA
23 ABR 2009
NOTARIO UNICO

BY0008159

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR QUE

SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE

CC.74.369.611

PARTICIPO EN EL CURSO

CONTROL Y MEDIDA EN SUBESTACIONES ELECTRICAS

DURACION 60 HORAS

CARLOS ALBERTO NONTOA MARTINEZ
COORDINADOR ACADEMICO

Sogamoso, 1 de Diciembre de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE NOBSA BOYACA DA FE QUE ESTA REPRODUCCION FOTOSTATICA CONCUERDA CON EL ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA A FE
23 ABR 2009
Lucy Mora Diaz
NOTARIA UNICO

BY0011343

MULTISECTORIAL DE SOGAMOSO
CENTRO DE FORMACION

SGC2003CP00260 01/12/2003
No Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR QUE

SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE

CC.74.369.611

PARTICIPO EN EL CURSO

SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA

DURACION 65 HORAS

CARLOS ALBERTO NONTOA MARTINEZ
COORDINADOR ACADEMICO

Sogamoso, 11 de Diciembre de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

MULTISECTORIAL DE SOGAMOSO
CENTRO DE FORMACION

SGC2003CP00305 11/12/2003
No. Y FECHA DE REGISTRO

LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE NOBSA, BOYACA DA FE QUE ESTA REPRODUCCION FOTOSTATICA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA.
23 ABR 2009
Lucy Mesa Diaz
NOTARIO UNICO

BY0012120

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR QUE

SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE

CC.74.369.611

PARTICIPO EN EL CURSO

SUBESTACIONES ELECTRICAS NIVEL INTRODUCTORIO

DURACION 50 HORAS

CARLOS ALBERTO NONTOA MARTINEZ
COORDINADOR ACADEMICO

Sogamoso, 30 de Septiembre de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

BY0007741

MULTISECTORIAL DE SOGAMOSO
CENTRO DE FORMACION

SGC2003CP00136 30/09/2003
No Y FECHA DE REGISTRO

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TIPACOQUE, BOYACA DA FE QUE ESTA REPRODUCCION FOTOSTATICA CONCIDE CON EL ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA
23 ABR 2009
NOTARIO UNICO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR QUE

SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE

CC.74.369.611

PARTICIPO EN EL CURSO

AUTOCAD BIDIMENSIONAL

DURACION 40 HORAS

CARLOS ALBERTO NONTOA MARTINEZ
COORDINADOR ACADEMICO

Sogamoso, 13 de Julio de 2004
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

MULTISECTORIAL DE SOGAMOSO
CENTRO DE FORMACION

SGC2004CP00485 13/07/2004
No Y FECHA DE REGISTRO

LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE NOBSA, BOYACA DA FE QUE ESTA REPRODUCCION FOTOSTATICA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA.
23 ABR 2009
NOTARIA UNICA

BY004144B

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR QUE

LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE NOBSA, BOYACA DA FE QUE ESTA REPRODUCCION FOTOSTATICA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA.
23 ABR 2009

SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE

CC.74.369.611

PARTICIPO EN EL CURSO

ANALISIS DE CARGAS EN SUBESTACIONES ELECTRICAS

DURACION 50 HORAS

CARLOS ALBERTO NONTOA MARTINEZ
COORDINADOR ACADEMICO

Sogamoso, 9 de Octubre de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

BY0008021

MULTISECTORIAL DE SOGAMOSO
CENTRO DE FORMACION

SGC2003CP00148 09/10/2003
No. Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR QUE

SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE

CC.74.369.611

PARTICIPO EN EL CURSO

PROTECCIONES EN SUBESTACIONES ELECTRICAS

DURACION 50 HORAS

PEDRO HERNANDO SANCHEZ CIFUENTES
COORDINADOR ACADEMICO

Sogamoso, 23 de Octubre de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

BY0008457

MULTISECTORIAL DE SOGAMOSO
CENTRO DE FORMACION

SGC2003CP00177 23/10/2003
No Y FECHA DE REGISTRO

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE NOBSA, BOYACA DA FE QUE ESTA REPRODUCCION FOTOSTATICA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA

22 ABR 2008

SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPIO DE NOBSA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE NOBSA

C E R T I F I C A

Que, el señor **SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE.,** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.369.611 expedida en Duitama, realizo para el Municipio de Nobsa, el siguiente contrato que a continuación relaciono.

No. Contrato	OBJETO	VALOR TOTAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA PUBLICA No. 068 DE 2007	MANO DE OBRA,TRASLADO DE POSTES Y RED DE MEDIA Y BAJA TENSION AVENIDA SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE NOBSA	$9.940.000.00	13/12/2007	10/01/2008

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil doce (2012).

ARQ. JOSE ABEL MONTAÑA ACEVEDO
SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C.C. Archivo
Elaboró. Yamile
Proyecto, Reviso. Arq. José Abel

SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPIO DE NOBSA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE NOBSA

C E R T I F I C A

Que, el señor **SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE.,** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.369.611 expedida en Duitama, realizo para el Municipio de Nobsa, el siguiente contrato que a continuación relaciono.

No. Contrato	OBJETO	VALOR TOTAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
ORDEN DE TRABAJO NO.068/2006	REGULACION, CONTROL, INSPECCION Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS ELECTRICAS DEL MUNICIPIO DE NOBSA	$4.120.000.00	29/09/2006	30/12/2006

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil doce (2012).

ARQ. JOSE ABEL MONTAÑA ACEVEDO
SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C.C. Archivo
Elaboró. Yamile
Proyecto, Reviso. Arq. José Abel

JAIME URIBE JIMÉNEZ
CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA
– OBRAS CIVILES – DISEÑOS

Bogotá D.C., Junio 17 de 2011

REFERENCIA: CERTIFICACION LABORAL.

Mediante la presente Certificamos que el señor **SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE** identificado con cedula de ciudadanía Nº 74369611 de Duitama, trabaja para esta firma en el cargo de interventor de obras eléctricas **FABRICA INDUMIL** para el proyecto **INTERVENTORIA DE OBRAS Y ESTUDIOS PARA LA NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA RETIE EN LA FABRICA SANTA BARBARA- SOGAMOSO BOYACA.** Con un salario mensual de $1,500.000,oo

Esta certificación se expide a solicitud de quien interese.

Cordialmente,

JAIME URIBE JIMENEZ
CC. 17.064.008
GERENTE

Calle 85 No 15-52 Oficina 402 Edificio VALENCIA LONDOÑO
E mail gruesca02@hotmail.com
Telefax 2564468 - 6400722
Bogotá – Colombia

ISO 9001

Montajes y Servicios Integrales S.A.

MONTAJES Y SERVICIOS INTEGRALES MYSI S.A.

REFERENCIA: CERTIFICACION LABORAL CON ENTIDADES DEL ESTADO

Certificamos que el Señor **SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE** CON C.C 74.369.611 DE DUITAMA, ejecutó para la empresa el siguiente servicio:

ORDEN DE SERVICIO NÚMERO: 231
DE FECHA: 09-Diciembre-2010

OBJETO: INSTALACION DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, RED ELECTRICA REGULADA Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE LA RED DE DATOS, PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVOS DEL PISO 4, E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA.

FECHA DE INICIO:	**09 de diciembre de 2010**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**01 de Febrero de 2011**
VALOR INICIAL DE LA ORDEN:	**$ 14.8370.650**
VALOR FINAL OBRA EJECUTADA:	**$ 13.888.400**

Se da constancia que no existió incumplimiento por parte del contratista, no se aplico ningún tipo de sanción durante su vigencia.

Se expide la presente a solicitud del interesado en Bogotá a los 02 días del mes de febrero de 2011

Ing. CLARIBEL GONZALES SOTO
Coordinadora Administrativa
Unidad de Proyectos de ingeniería
cgonzalez@mysi-sa.com
Tel. 351 00 10

Mysi S.A.
Calle 18 No. 25 - 55
Pbx: (571) 3510010/14/43
Fax: (571) 3510010 ext:147
contacto@mysi-sa.com
www.mysi-sa.com
Bogotá, Colombia

MONTAJES Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Bogotá. Febrero 2 de 2011

REFERENCIA: CERTIFICACION LABORAL .

(MYSI)

MONTAJES Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.
NIT. 800.173.723-0

CERTIFICA QUE:

EL SEÑOR: SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE CON C.C 74.369.611 DE DUITAMA, TRABAJO CON ESTA FIRMA EN CALIDAD DE CONTRATISTA EN EL CONTRATO Nº 5516-13 DENOMINADO MONTAJE DE SECUENCIADORES, CON VARIADORES DE VELOCIDAD, E INSTALACIONES DE PLC PARA ESTRUCTURAS LUMINOSAS CON BOMBAS DE CONTRAPRESION ALUMBRADOS NAVIDEÑOS Y DESMONTAJE DE INSTALACIONES CON ESTRUCTURAS PARA **(E.P.M) EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN** EN EL MES DE NOVIEMBRE A ENERO DEL AÑO 2011. CON UN DESEMPEÑO EXELENTE EN SUS LABORES ASIGNADAS POR LA EMPRESA MYSI Y LAS REQUERIDAS POR **(E.M.P.)**

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS DOS (2) DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE (2011).

Cordialmente,

GUSTAVO DUQUINO
ING. DE PROYECTOS (MYSI)
gduquino@mysi-sa.com)

SERVICIOS INTEGRADOS GRATS LTDA
NIT 900010748-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

Que el señor **SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE**, identificado con C.C. No 74 de Duitama, a realizado trabajos para nuestra compañía como contratista desde 15 de Marzo de 2005 hasta la fecha, desempeñando el cargo de Técnico Electricista y realizando diversas actividades de su competencia.

- Adecuación Eléctrica y Cableado estructurado para Cepcolsa Bogotá 123 puntos Cat 6 A.
- Levantamiento de información, planos, peinado de Rack, mantenimiento preventivo del cableado estructurado para FERLAG proyecto DNP.
- Montaje de Red de Media y Baja Tensión Rural Umbita Boyacá.
- Coordinación para el montaje mantenimiento preventivo y correctivo de Media tensión Subterráneo y de Control para el Horno de Arco eléctrico en Acerías Paz del Rio en Nobsa
- Montaje, adecuación eléctrica y de cableado estructurado para ANIXTER proyecto FONDELIBERTAD Yopal, Florencia, Valledupar.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los (2) Dos días del mes de Febrero de 2010.

Atentamente,

JUAN CARLOS RIVERA R.
GERENTE GENERAL
CEL. 300 5696217
314 294 80 46

J F C
ELECTRICAL ENGINEERING
NIT. 7.687.248-3

CERTIFICACION

Por la presente me permito certificar que el **TECNOLOGO EN ELECTRICIDAD SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE**, con cedula de ciudadanía No.74369611 de DUITAMA mantiene relaciones comerciales desde hace diez (10) años con JFC ELECTRICAL ENGINEERING, suministrando servicios en montajes de sistemas eléctricos de media y baja tensión, en montaje y suministros de tableros, RTU´S, CCM´S, Celdas y en Automatización de acuerdo con los requerimientos de los proyectos ejecutados por JFC.

SERGIO MOSCOSO ha mantenido un excelente desempeño en el cumplimiento de normas de calidad, de diseño, de construcción (NTC 2050, RETIE), entregas oportunas.

Relación de proyectos:

EMPRESA: JFC ELECTRICAL ENGINEERING
CARGO: DIVISION DE INGENIERIA Y ATENCION AL CLIENTE (Contratista-)
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES: Venta, suministro de los materiales eléctricos para el cumplimiento del alcance del proyecto, Auxiliar de Diseño de los gabinetes de control para la actualización del sistema MOD 300 a tecnología IT para PAPELES NACIONALES DE COLOMBIA. Supervise montaje de equipos: seis (6) Tableros, borneras, cluster, módulos de señales Digitales y Análogos, marcación de grupo de equipos, de cableado, trabajo en grupo con técnicos ensambladores y tableristas. Proyecto con una buena Aceptación por el cliente, se mejoraron los tiempos de entrega, con Calidad y presentación de los tableros.
FECHA: DICIEMBRE 1 DEL 2004 – MAYO 20 DEL 2005
TELÉFONOS: 091 4425216– GERENTE DRA. MONICA LEON
JEFE INMEDIATO: ING. JAMES FDO CORONADO

EMPRESA: JFC ELECTRICAL ENGINEERING - ASEA BROWN BOVERI LTDA - SISTECONTROL Ltda.
CARGO: INTERVENTOR (contratista-)
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES: Auxiliar de Ingeniería para la supervision de el Diseño e Implementación en campo de las consolas de los cuartos de operación y control de las estaciones de bombeo de **ECOPETROL**

ALBAN, GUADUERO Y VILLETA, cumpliendo con los requerimientos exigidos por normas de ergonomía de Calidad establecidas por el PMOP DE ECOPETROL.
FECHA: JUNIO 5 DEL 2004 – NOVIEMBRE 24 DEL 2004
JEFE INMEDIATO: ING. JAMES CORONADO
CEL. 310 579 96 57

EMPRESA: JFC ELECTRICAL ENGINEERING - ASEA BROWN BOVERI LTDA - SISTECONTROL Ltda.
CARGO: CALCULO ELECTRICO (contratista)
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES: Auxiliar de ingeniería para el Diseño , Calculo y Diseño del Sistema Eléctrico para la Estaciones de ECOPETROL. ALBAN GUADUERO Y VILLETA, desarrollo y aplicaciones del nuevo sistema de bombeo para los diferentes refinados. Utilización de la nueva base de datos cuyo objeto esta dirigido a la configuración, instalación y puesta en marcha del sistema de control que ABB entrego a las ESTACIONES DE ECOPETROL ALBAN, GUADUERO Y VILLETA como parte de la adecuación integral de las Estaciones. Específicamente en el desarrollo y manejo del Auto Cad.
FECHA: JUNIO 17 DEL 2003 – MAYO 24 DEL 2004
GERENTE PROYECTO: ING. OSCAR BERNAL
JEFE INMEDIATO: ING. JAMES CORONADO
TEL: 3115237.- CEL. 310 579 96 57

EMPRESA: JFC ELECTRICAL ENGINEERING - ABB (ASEA BROWN BOVERI) Ltda.
CARGO: DISEÑO Y CONSTRUCCION- (contratista)
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES: Auxiliar de ingeniería para el Diseño y Construcción para el desarrollo y programación de aplicaciones comerciales con base de datos cuyo objeto está dirigido a la configuración, instalación y puesta en marcha del sistema de control distribuido DCS marca ABB SYMPHONY que ABB entrego al CONSORCIO EL CENTRO, ECOPETROL como parte de le Proyecto de adecuación integral Estación Puerto Salgar ABB-CEC-ECP y específicamente en el desarrollo de navegación grafica en CONDUCTOR NT.
FECHA: FEBRERO 10 DEL 2004 – AGOSTO 24 DEL 2004

CARRERA 5 NO 4-62 NEIVA- HUILA TEL: 098 8711228 FAX 8713590

EMAIL: grupoempresarialjfc@yahoo.es

J F C
ELECTRICAL ENGINEERING
NIT. 7.687.248-3

GERENTE PROYECTO ING. JAMES CORONADO.-

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 24 días del mes de marzo de 2010.-

Atentamente,

Ing. James Coronado.-
JFC – Gerente de Proyectos
División de Automatización e Industrias de Proceso
Teléfono directo: 098 8711228
Celular: 310 579 96 57

CARRERA 5 NO 4-62 NEIVA- HUILA TEL: 098 8711228 FAX 8713590

EMAIL: grupoempresarialjfc@yahoo.es

siret
SISTEMAS, REDES Y TECNOLOGÍA

CERTIFICACION

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente me permito certificar Al Tecnólogo **SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE** Identificado con cedula de ciudadania No.74.396.611 de Duitama, como coordinador en trabajos eléctricos en OCELOTE 1,OCELOTE 2,OCELOTE 3,CAMPAMENTO GENERAL, en Cristalina META, desempeñado dicha labor por un año.

La anterior se expide por solicitud del interesado a los 10 (Diez) días del mes del Febrero de 2010.

Cordialmente,



RICARDO GONZALEZ
Gerente de proyectos

ASPRO LTDA
NIT: 820.00.4286-2

HACE CONSTAR QUE

EL Señor **SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE** con cedula N° 74.369.611 de Duitama, desarrollo el contrato No ASP-012-2009, cuyo objeto es la **MANTENIEMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SEMAFOROS Y EQUIPOS DE CONTROL EN LA CIUDAD DE TUNJA - BOYACA,** con nuestra empresa.

VALOR: $23.000.000
FECHA DE CONTRATO: 1 Julio de 2009
TERMINO: 4 Meses
FECHA DE TERMINACION: 31 de octubre de 2009

En el desarrollo del contrato se presento estricto cumplimiento en las labores desarrolladas y fechas predeterminadas en el contrato y su calidad de trabajo fue excelente

Se expide a solicitud del interesado en Tunja a los diez (10) días del mes de Noviembre del 2009.

Cordialmente,

Ing. Luis Enrique Escamilla Suarez
Representante Legal

COLEGIO NACIONAL DE BACHILLERATO DE NOBSA
NOBSA-BOYACÁ
35 AÑOS
Aprobado por Resoluciones Nos 4546-15-10-1997 y 02754-22-10-2002
Jornadas Diurna – Nocturna-Primaria
Teléfonos 7773034-7773483-FAX 7773197

DANE 115491000017
NOBSA, 19 DE AGOSTO DE 2003

EL RECTOR DEL COLEGIO,

HACEN CONSTAR:

QUE EL SEÑOR SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 74.369.611 DE DUITAMA, HA REALIZADO TRABAJOS ELÉCTRICOS EN ESTA INSTITUCIÓN, TALES COMO: MANTENIMIENTO GENERAL, CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES PARA CABLEADO ESTRUCTURADO

LA PRESENTE SE EXPIDE PARA ADJUNTAR A HOJA DE VIDA.

Colegio Nacional de Bachillerato de Nobsa
RECTORIA

ESP. JOSÉ MIGUEL ZABALA SUÁREZ

CENTRO EDUCATIVO
SUAZAPAWA

SOCIEDAD CREATIVA BOYACA LTDA.

NIT 800.034.154-4

LA SUSCRITA SECRETARIA PAGADORA DE LA SOCIEDAD CREATIVA BOYACA LTDA-CENTRO EDUCATIVO SUAZAPAWA
Resolución de Aprobación N°4573 del 16 de octubre de 1997
NIT.800.034.154-4

C E R T I F I C A:

Que el señor **SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE** identificado con cédula de ciudadanía No.74.369.611 de Duitama, presta servicios ocasionales de mantenimiento, repación y construcción de instalaciones eléctricas de media y baja tensión en esta Institución con excelente desempeño en su labor.

Se expide esta certificación en Nobsa, a los veintisiete (27) días de marzo del año dos mil tres (2003)

SANDRA SOFIA GALLO ALFONSO.

Kilómetro 13. Autopista Duitama - Belencito • Apartado Postal 166. Duitama • Telefax (8) 7624520 - 7624521
e-mail: creativb@col1.telecom.com.co

EMPRESA DE
ENERGIA DE BOYACA S.A.
E. S. P. NIT: 891.800.219-1

EL COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO

CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR SERGIO MOSCOSO MANRIQUE INTERVENTOR AREA ELECTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE NOBSA, HA VISITADO LA OFICINA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA EBSA UNA VEZ POR MES DESDE ENERO A JUNIO DE 2007, PARA TRATAR TEMAS RELACIONADOS CON ALUMBRADO PÚBLICO.

DADO EN TUNJA A LOS 21 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2007.

WILLIAM ORLANDO LOZANO BARON
Coordinador de Alumbrado Público.

José Ignacio Alvarez R
Técnico electricista
Matricula No. 5484 del Ministerio de Minas y Energía
T.P. No. 6508
Instalaciones Eléctricas de Alta y Baja Tensión
Subestaciones - Mantenimiento - Montaje
Mantenimiento Industrial y Residencial
Instalaciones a gas

Calle 3 Sur No. 15-61
Tel: (098) 7715642 - 7712855
Frente U.P.T.C. Sogamoso

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, JOSE IGNACIO ALVAREZ PONGUTA identificada con CC No. 11.432.257 de Facatativa, certifico que el señor SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE con CC No. 74.369.611 de Duitama, ha laboro bajo mi responsabilidad desde el año 1995 hasta la fecha desempeñándose en los cargos de administrador y manejo de personal en los contratos que me han sido asignados a nivel nacional como también en los contratos que he celebrado con la Empresa de Energía de Boyacá. Demostrando su nivel de capacitación como tecnólogo, siendo una persona honesta, trabajadora, respetuosa y responsable en sus labores encomendadas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Octubre de 2003.

Cordialmente,

JOSE IGNACIO ALVAREZ PONGUTA
CC No. 11.432.257 de Facatativa

SERVI INTEG S.A.S.

Certificados RETIE

Distribuidores, Materiales eléctricos, Industriales, Comerciales y Residenciales

Montaje, Diseño e Interventoría

CERTIFICA

QUE EL INGENIERO SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE identificado con la cedula de ciudadanía número 74.369.611 de Duitama, LABORA COMO INGENIERO RESIDENTE SE HA DESEMPEÑADO EN OBRAS

CONTRATO	OBJETO
Coomproriente	Construcción de la red eléctrica y sistema de alumbrado del centro de negocios de productos agrícolas que se esta construyendo en el municipio de tibasosa
INDUMIL	Contrato 2-078/2014 proyecto llave en mano para el desarrollo de la instalación red eléctrica taller platicos (fase ii de ii fagecor)
MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	Mano de obra para el mantenimiento adecuación y mejoramiento de la red de alumbrado público del municipio de firavitoba
MUNICIPIO DE IZA	Construcción red de alumbrado público en la vereda usamena del municipio de iza
MUNICIPIO DE NOBSA	Prestación de servicios de mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Nobsa Boyacá
CONSORCIO BARICHARA	Construcción de red
ALVARO DE JESUS OSSA LOPEZ	Construcción de las obras eléctricas la estación de policía en el municipio de soraca boyaca
MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	Mano de obra para el mantenimiento, adecuacion y mejoramiento de la red de alumbrado público del municpio de firavitoba boyaca
MUNICIPIO DE CUITIVA	Electrificacion rural para usuarios sector rincon y caracoles vereda cordoncillos del municipio de cuitiva boyaca

MUNICIPIO DE AQUITANIA	Ampliacion el sistema de alumbrado publico entre el sector la punta y la peña de la vereda de cajon del municipio de aquitania boyaca
MUNICPIO DE PAJARITO	Instalacion y puesta en funcionamiento de sistemas electricos fotovoltaicos individuales en la vereda sabanalarga en el municpio de pajarito boyaca centro oriente
MUNICPIO DE PAJARITO	Construccion de sistema electrico fotovoltaico para equipos de radiotransmision en la vereda peña alta en el municpio de pajarito boyaca
MUNIPICIO DE IZA	Mantenimiento adecuacion e instalacion del pesebre y figuras navideñas del municpio de iza boyaca
MUNIPICIO DE IZA	Suministro e instalacion de elementos para la iluminacion navideña del municpio de iza boyaca
DESARROLLARODA RESIDENCIAL IWOKA	Suministro e instlacion de instalaciones electricas para torre grua (aterrizaje y reflectores)e iluminacion del proyecto altos del tundama de la ciudad de duitama boyaca
INDUMIL COLOMBIA	Servicio mantenimiento planta electrica cummis kta 50 g3 de 1250 fabrica santa barbara
MUNICIPIO DE NOBSA	Prestacion de servicios de mantenimiento del sistema de alumbrado publico en diferentes sectores del municpio de nobsa boyaca
MUNICIPIO D EPAJARITO	Elaboracion del diseño electrico aplicando el reglamento tecnico de instalaciones electricas "retie" e instalacion de redes de media y baja tension a los 48 apartamentos de vivienda de interes prioritario del municpuio de pajarit
MUNICIPIO D EPAJARITO	Suministro e instlacion afloramiento a 48 viviendas de interes prioritario del municpio de pajarito boyaca
CONSOSRCIO LA MINA	Construccion de red de media tension y provisional de obra
SENA	Contratar las obras de mantenimiento electrico correctivo y prevebtivo de la red trifasica para el correcto funcionamiento de los equipos de presion y aparatos electricos del despacho de la regional boyaca
ALCALDIA DE NOBSA	Prestación De Servicios De Mantenimienot Del Sistema De Alumbrado

SERVI INTEG S.A.S.

Certificados RETIE

Distribuidores, Mantenimiento electrico, Industriales, Comerciales y Residenciales
Montajes, Diseño e Interventorias

	Publico En Diferentes Sectores Del Municipio De Nobsa Boyaca

Durante este tiempo a demostrado ser una persona honesta responsable y cumplidora de su deber.

En constancia se firma a los 9 días del mes de Octubre del 2017.

Atentamente;

DISTRIBUIDORES ELECTRICOS
SERVI INTEG S.A.S.
Nit. 826003791-8
Cra. 11 No. 02-131 Sogamoso
Cel. 320 962 7517 - FIJO 2416

JOSE IGNACIO ALVAREZ PONGUTA
CC.11.432.257 Facatativá
Técnico Electricista
MP 5484
R/L SERVI INTEG S.A.S
NIT: 826.003.791-8
CARRERA 11 N°2-131
Email: serviinteg.sas@gmail.com
Tel: 7732415-320 962 75 17
Sogamoso

MÉTRICA
ARQUITECTURA + CIUDAD

CONSTRUCTORA METRICA ARQUITECTURA + CIUDAD SAS

CERTIFICA QUE

Yo **CRISTIAN ALFREDO GOMEZ PACHECO**, obrando como representante legal de la UNION TEMPORAL METRICA VITAL con nit 900820193-6 y representante legal de la constructora **METRICA ARQUITECTURA + CIUDAD SAS** con nit 900608056-8, firma que tenia el 90% de participación del consorcio, encargada de la ejecución del contrato, certifico que el ingeniero **SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía numero 74369611 y matricula profesional MP BY 250-121876 laboró como ingeniero diseñador electrico del contrato para los diseños de la nueva torre del hospital San Rafael de Tunja, descripción;

1. **tiempo laborado:** 11 meses, 3 de febrero de 2015 – 30 de diciembre de 2015
2. **Cargo:** coordinador de diseños, arquitecto diseñador, diseñador urbano
3. **Valor contrato:** $2.248.000.000 veinte millones de peso
4. **Contratante:** E.S.E. hospital San Rafael de Tunja
5. **Contratista:** Unión temporal métrica vital
6. **Objeto:** "REALIZAR CONSULTORIA DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS PARA LA NUEVA TORRE Y AREAS CONEXAS Y EL ESQUEMA BASICO DE LOS PROGRAMAS MEDICOS ARQUITECTONICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, DE ACUERDO AL PLAN RECTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA APROBADO MEDIANTE RESOLUCION INTERNA No. 273 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014"
    - Levantamiento topográfico
    - Estudios de suelos
    - Diseños arquitectónicos
    - Cortes arquitectónicos
    - Fachadas
    - Diseños estructurales
    - Memorias de calculo estructurales
    - Diseños de elementos no estructurales
    - Diseños de redes hidráulicas
    - Diseños de redes sanitarias
    - Diseño de redes contra incendios
    - Diseños de redes de voz y datos
    - Diseño de redes de detección de incendios

- Diseños eléctricos
- Diseños de corriente regulada
- Diseños urbanísticos
- Diseños de redes de gases medicinales
- Elaboración de presupuesto
- Presentación de renders en 3D max

7. **Área del proyecto:** 20.278 M2 distribuidos en 8 pisos

La presente se expide en Sogamoso a solicitud del interesado a los 6 días del mes de julio de 2017

Arq. Cristian Gómez Pacheco
Gerente

Cel. (57) - 313 828 43 40
gerencia@constructorametrica.com
Tel. (57) - 314 214 75 37
Calle 15 # 13 - 56 piso 7. Duitama/Boyacá

MÈTRICA
ARQUITECTURA + CIUDAD

CONSTRUCTORA METRICA
ARQUITECTURA + CIUDAD SAS

CERTIFICA QUE

Que el ingeniero **SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía numero 74369611 de Sogamoso (Boyacá), prestos sus servicios profesionales para esta compañía desde el 03 de julio de 2017 y hasta 30 de septiembre de 2017 bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, desempeñando el cargo ingeniero Diseñador, cuyas funciones incluyeron el Diseño de las redes eléctricas, redes de voz y datos, para las edificaciones del auditorio, coliseo de tenis, canchas de tenis, canchas de futbol, canchas de futbol 8, futbol 5, campo de tiro, senderos peatonales, plazoletas, subestacion electrica y redes exteriores, para el proyecto de diseños del centro de alto rendimiento de Paipa en el departamento de Boyaca.

La presente certificación se firma el día 29 del mes octubre de 2017 a solicitud del interesado.

MÈTRICA
CONSTRUCTORA + CIUDAD

Arq. Cristian Gómez Pacheco
Gerente

cel. (57) - 313 628 43 40
gerencia@constructorametrica.com
Tel.: (57) + 314 214 75 37
Calle 15 # 13 - 56 piso 7, Duitama/Boyacá

MÈTRICA
ARQUITECTURA · CIUDAD

TORRE 15

CONSTRUCTORA METRICA ARQUITECTURA + CIUDAD SAS

CERTIFICA QUE

Que el ingeniero **SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía numero 74369611 de Sogamoso, realizo los diseños eléctricos, seguimiento y asesoría técnica del proyecto Edificio Torre 15 en la ciudad de Duitama, aprobado y ejecutado bajo la licencia de construcción **C1LC0180-2012** y con las siguientes características:

1. **Licencia de construcción Modalidad**: Obra Nueva
2. **Titulares**: Juan Carlos Fonseca Torres
3. **Dirección**: Calle 15 No. 13-56
4. **Barrio**: Centro
5. **Estrato**: 4
6. **Área del Predio (Mts 2)**: 364
7. **Área construida cubierta (Mts 2)**: 1,164.67
8. **Valor contrato**: $23.000.000
9. **Contrato N**: CO001-2012
10. **Unidades Comerciales**: 37

El contrato suscrito se adelantó en completa normalidad desde febrero de 2012 hasta Abril de 2014, periodo de tiempo en el cual se realizaron los diseños y coordinación de los estudios técnicos para el licenciamiento y construcción del proyecto, así como un periodo de ejecución de obra desde Julio de 2012 hasta Agosto de 2014 en el cual se desarrollaron por la empresa METRICA ARQUITECTURA + CIUDAD y su representante legal.

MÉTRICA
ARQUITECTURA · CIUDAD

El cumplimiento en la prestación del servicio contratado ha sido calificado como bueno y en virtud de ello se expide la presenta por solicitud del interesado en la ciudad de Duitama, a los 27 días del mes de septiembre de 2017.

Arq. Cristian Gómez Pacheco
Gerente

Cel. (57) - 313 828 43 40
gerencia@constructorametrica.com
Tel.: (57) + 314 214 75 37
Calle 15 # 13 - 56 piso 7, Duitama/Boyacá

SERVI INTEG S.A.S.

Certificados RETIE

Distribuidores, Materiales eléctricos, Industriales y Comerciales y Residenciales
Montajes, Diseño e Interventoría

CERTIFICA

Que el señor Sergio Alejandro Moscoso Manrique identificado con cedula de ciudadanía número 74.369.611 de Duitama laboro con nosotros por prestación de servicios contrato N° MP-MIC-PER-126-2016 ELABORACION DE DISEÑO ELECTRICO APLICANDO EL REGLAMENTO TECNICO DE INSTALCIONES ELECTRICAS "RETIE" E INSTALACION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION A LOS 48 APARTAMENTOS DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DEL MUNICIPIO DE PAJARITO valor del contrato ($17.000.000).

Durante este tiempo ha demostró ser una persona responsable honesta y cumplidora de su deber.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (23) días del mes de Noviembre del 2017.

Cordialmente

DISTRIBUIDORES ELECTRICOS
SERVI INTEG S.A.S.
Nit. 826003791-8
Cra 11 No 02-131 Sogamoso
Cel. 320 962 7517 - 773 2415

José Ignacio Alvarez Ponguta
R/L SERVIINTEG SAS
3209623831-7732415

SERVI INTEG S.A.S.

Certificados RETIE

Distribuidores, Materiales eléctricos, Industriales, Comerciales y Residenciales
Montajes, Diseño e Intervenciones

CERTIFICA

Que el señor Sergio Alejandro Moscoso Manrique identificado con cedula de ciudadanía número 74.369.611 de Duitama laboro con nosotros por prestación de servicios contrato N° JAAMC-SAMC-010-2015 PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "ELECTRIFICACION RURAL PARA USUARIOS SECTOR RINCON Y CARACOLES VEREDA CORDONCILLOS DEL MUNICPIO DE CUITAIVA BOYACA valor del contrato ($45.000.000).

Durante este tiempo ha demostró ser una persona responsable honesta y cumplidora de su deber.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (20) días del mes de Diciembre del 2016.

Cordialmente

DISTRIBUIDORES ELECTRICOS
SERVI INTEG S.A.S.
Nit. 826000791-8
Cra. 11 No. 02-131 Sogamoso
Cel. 320 962 7517 - 773 2415

José Ignacio Alvarez Pongüta
R/L SERVIINTEG SAS
3209623831-7732415

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Sergio Alejandro MOSCOSO MANRIQUE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **74369611** de **Duitama (Boyacá)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTROMECÁNICO** con Matrícula No. **BY250-121876** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **BOYACÁ** mediante resolución No. **BY-45 de 2016** el día **23** de **Noviembre** de **2016** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-120 de 2016**.

2. La matrícula profesional No. **BY250-121876**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

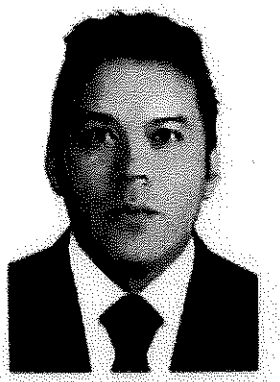
Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Cuatro (4) días del mes de Agosto de Dos Mil Veinticinco (2025)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901897481. Vence el 04-Febrero-2026**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines



Titular **SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE**

D.I. **74.369.611**

Ingeniero **ELECTROMECÁNICO**

Matrícula **BY250-121876**

Resol. Secc. **45/2016**

Fecha de Exp **23/11/2016**



EDGAR AMAURIO RIOS CHAPARRO

Operador de calderas

315 592 6505

CC.: 9´526.179

amaurio65@hotmail.com

Colombia

LIBRETA MILITAR: 9526179
Distrito N.º 8 - Segunda Clase

LICENCIA DE CONDUCCION:
N° 9526179-B1

PERFIL LABORAL

Persona con amplia capacidad laboral en operación, monitoreo y mantenimiento de una o varias calderas en línea, velando por el estricto funcionamiento de las calderas generadoras de vapor. Así mismo velar por el estricto cumplimiento de la fuentes alimentadoras de las calderas, como son nivel y temperatura de combustible, suministro y reserva de agua para las calderas, de igual forma se vela por la entrega del producto, (vapor) siguiendo paso a paso las diferentes líneas y controles de las mismas velando por mantener un ambiente sano.

EXPERIENCIA LABORAL

> OPERADOR DE CALDERAS
NOMBRE DE LA EMPRESA: PETRO SERVIS
Fecha ingreso/retiro: Noviembre de 2024 / Actual.

> ELECTRICISTA - LINIERO
Nombre de la empresa: UNION TEMPORAL ALUMBRADO NOBSA 21
Teléfono de la empresa: 3228533677
Fecha ingreso/retiro: Agosto de 2022 / Agosto de 2022.

> TECNICO III - OPERADOR DE CALDERAS
Nombre de la empresa: PACIFIC RUBIALES ENERGY
Fecha ingreso/retiro: Julio de 2014 / Junio de 2015
Termino: Fijo

> OPERADOR DE CALDERAS
Nombre de la empresa: OIL AND COAL COMPANY
Teléfono de la empresa: 3142218583
Fecha ingreso/retiro: Octubre de 2022 / Octubre de 2024

OPERADOR DE CALDERAS
Nombre de la empresa: SAR ENERGY S.A.S
Teléfono de la empresa: 3269555
Fecha ingreso/retiro: Julio de 2018 / Abril de 2019
Termino: Fijo

> CALDERISTA
Nombre de la empresa: metapetroleum-company
Fecha ingreso/retiro: Julio de 2013 / Julio de 2014

> OPERARIO CALDERA
Nombre de la empresa: Acerías paz de Rio - Zona residencial Belencito - Nobsa
Fecha ingreso/retiro: Septiembre de 2012 / Julio de 2013
Jefe inmediato: Nelson Navarrete n; SMI. Servicios y Mantenimientos Industriales.
Teléfono: 3115890656

> OPERARIO CALDERA
Nombre de la empresa: Acerías Paz del Rio - Zona residencial Belencito - Nobsa
Fecha ingreso/retiro: Mayo de 2008 / Agosto de 2012
Jefe inmediato: Edgar Plazas Gutiérrez; E..P.G Servimantenimientos Industriales
Teléfono: 3112925382

> OPERARIO CALDERA
Nombre de la empresa: Acerías Paz del Rio - Zona residencial Belencito - Nobsa
Fecha ingreso/retiro: Julio de 2003 / Abril de 2008
Jefe inmediato: Evelio Ariza Angulo

> OPERARIO CALDERA
Nombre de la empresa: Acerías Paz del Rio - Zona residencial Belencito - Nobsa
Fecha ingreso/retiro: Julio de 1997 / Septiembre de 1999
Jefe inmediato: Gladis Moreno Sandoval; Sandoval Moreno LTDA

> CAJERO AUXILIAR
Nombre de la empresa: Corporación Gran colombiana de Ahorro y Vivienda Gran ahorrar
Fecha ingreso/retiro: 01 Enero - 311 Agosto 1996
Jefe Inmediato: Dra. María Teresa Castro

> OPERARIO CALDERA CONTINENTAL 100 BHP
Nombre de la empresa: Acerías Paz del Rio - Zona residencial Belencito - Nobsa
Fecha ingreso/retiro: Junio de 1989 / Octubre de 1995
Jefe inmediato: Gladis Moreno Sandoval; Sandoval Moreno LTDA

> OPERADOR HORNOS REFRACTARIOS
Nombre de la empresa: ERECOS, Materiales industriales Sogamoso
Fecha ingreso/retiro: Febrero de 1984 / Febrero de 1988
Jefe Inmediato: Sergio Segura E
Teléfono de la empresa: 4447600

> ELECTRISISTA
Nombre de la empresa: A.E james ingenieros Ltda.
Fecha ingreso/retiro: Agosto de 1982 / Octubre de 1982

> AUXILIAR ELECTRICISTA PLANTA
Nombre de la empresa: Cementos Boyacá
Fecha ingreso/retiro: Junio de 1980 / Junio de 1982

NIVEL EDUCATIVO

>CALDERISTA Y ELECTRICISTA DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO
Nivel educativo: Técnica Laboral
Institución: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA- SOGAMOSO
Estado: Graduado
Fecha finalización: Junio de 1982

>BACHILLER ACADEMICO
Nivel educativo: Media(10-13)
Institución: Colegio Nacional de Bachillerato de Nobsa
Estado: Graduado
Fecha finalización: Diciembre de 1984

REFERENCIAS LABORALES

Edgar Plazas Gutiérrez
Gerente E.P.G Servi mantenimientos Industriales
Cel. 3112925382

Nelson Navarrete N
Gerente S.M.I. Servi mantenimientos Industriales
Cel. 3115890656

Samuel Zorro Pedraza
Ingeniero Mecánico – I.M.S. Ingeniería
Cel. 3105639205

EDUCACIÓN INFORMAL

> REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO EN ALTURAS
Tipo capacitación o certificación: Curso
Institución: Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Fecha de certificación: Abril de 2016
Duración en horas: 20

> SEGURIDAD VIAL Y LEGISLACION DE TRANSITO
Tipo capacitación o certificación: Curso
Institución: Cruz roja Colombiana
Fecha de certificación: Abril de 2016
Duración en horas: 8

> MANEJO DEFENCIVO
Tipo capacitación o certificación: Curso
Institución: Cruz roja Colombiana
Fecha de certificación: Abril de 2016
Duración en horas: 10

> PRIMEROS AUXILIOS BASICOS
Tipo capacitación o certificación: Curso
Institución: Cruz roja Colombiana
Fecha de certificación: Abril de 2016
Duración en horas: 20

> **CONDUCTORES DE AMBULANCIA**
Tipo capacitación o certificación: Curso
Institución: Cruz roja Colombiana
Fecha de certificación: Abril de 2016
Duración en horas: 40

REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO EN ALTURAS
Tipo capacitación o certificación: Curso
Institución: Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Fecha de certificación: Junio de 2017
Duración en horas: 20

> **REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJADO EN ALTURA**
Tipo capacitación o certificación: Curso
Institución: Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Fecha de certificación: Abril de 2018
Duración en horas: 20

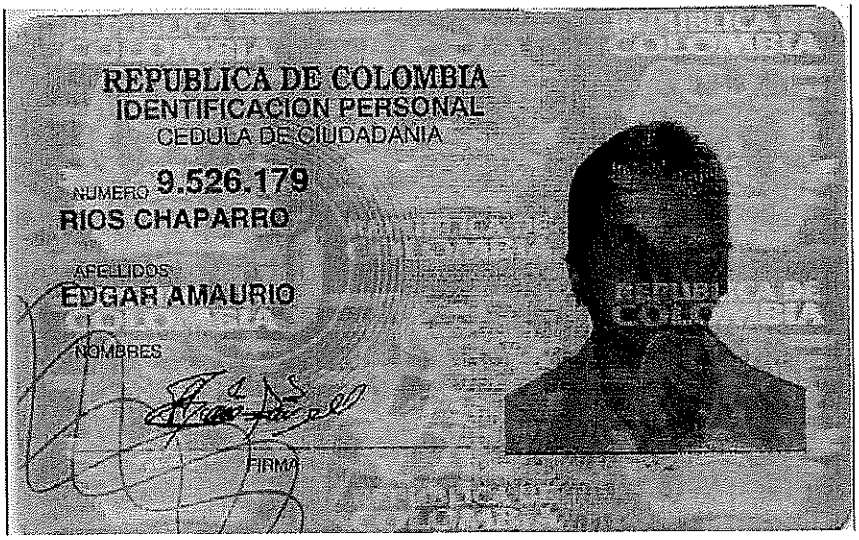
> **REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS**
Tipo capacitación o certificación: Curso
Institución: Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA
Fecha de certificación: Mayo de 2019
Duración en horas: 20

> **REENTRENAMIENTO Y PROTECCION CAIDAS PARA TRABAJO EN ALTURA**
Tipo capacitación o certificación: Curso
Institución: MAPSENGINEERING ALLINTEGRITY SAS
Fecha de certificación: Diciembre de 2020
Duración en horas: 20

> **REENTRENAMIENTOPROTECCIONCAIDASPARATRABAJOENALTURA**
Tipo capacitación o certificación: Curso
Institución: MAPSENGINEERING ALLINTEGRITY SAS
Fecha de certificación: Noviembre de 2021
Duración en horas: 20

> **DISEÑO Y MONTAJE DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS**
Tipo capacitación o certificación: Curso
Institución: SENA
Fecha de certificación: Septiembre de 2022
Duración en horas: 80

> **CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO TRABAJO EN ALTURA**
Tipo capacitación o certificación: Curso
Institución: SANT-MIGUEL S A S
Fecha de certificación: Octubre de 2024
Duración en horas: 32



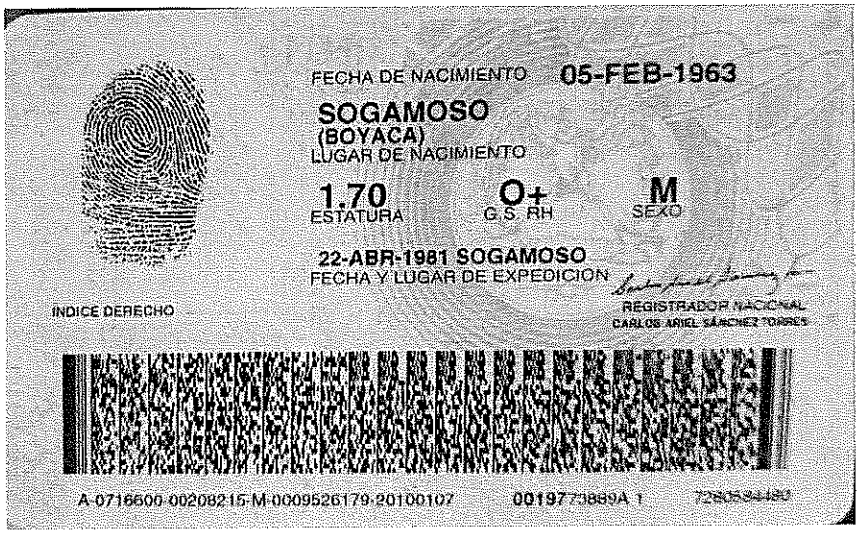
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.526.179
RIOS CHAPARRO

APELLIDOS
EDGAR AMAURIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-1963
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

22-ABR-1981 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0716600-00208215-M-0009526179-20100107 0019773889A 1 7280534480

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 9526179

NOMBRE

EDGAR AMAURIO RIOS CHAPARRO

FECHA DE NACIMIENTO

05-02-1962

SANGRE O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

19-03-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

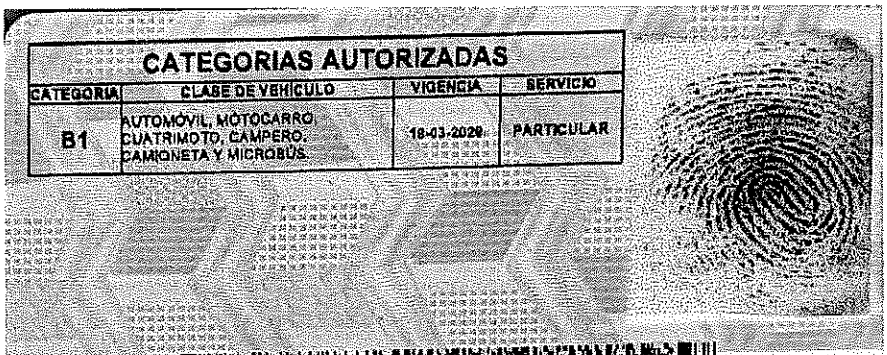


ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

ITBOY - DIST TTO No. 2/ NOBSA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	19-03-2029	PARTICULAR



COSMOCOLOR-LC23

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002049707

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Nacional de Bachillerato de Nob

Nobsa - Boyacá

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 6665 del 31 de Mayo de 1.984

Confiere a

Edgar Amaurio Rios Chaparro

Identificado (a) con [illegible] No. [illegible] de [illegible]

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Luis Carlos Velasco Valbuena

Secretaria

Elsa Plazas Chaparro

Nobsa, [illegible] de [illegible] de 1.99[illegible]

Anotado al folio [illegible] Libro de Registro No. [illegible]

Secretaria de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

[illegible]

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN No 0107

DANE 115491000017
Jornada Nocturna

En la ciudad de Nobsa, a los quince (15) días del mes de septiembre de 1994, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de unos estudiantes de último grado del año 1994. Los suscritos Rector y Secretario de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA, plantel debidamente aprobado hasta ahora vigente en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizado por la secretaría de educación departamental, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad de BACHILLERATO según Resolución No 6855 del 31 de mayo 1994.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando según nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación.

EDGAR AMADRIO RIOS CHAPARRO

C. C. No. 9.526.179 de SOGAMOSO-BOYACÁ

En copia del Libro de Actas Generales de grados No 001, consta de TRENTINUEVE (37) estudiantes comienza con el nombre de JAIRO ANTONIO CAÑAS y se termina con el de SEGUNDO BENEDICTO BARRIGAN AGUDELO.

Para constancia se firma, por los que intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el parágrafo 1° del Decreto 150 de 1981. Rector, Carlos Arturo Escalona Pallares y Elsa Pinzón Chaparro, Secretaria.

Dada en Nobsa, 14 de mayo 2014

Esp. EDGAR ROMERO GAMA
C.C. No. 6.774.319 DE Tunja
Rector

CELENEN ESCALONA
C.C. No. 46.353.355 Sogamoso
Asst. Administrativa - Secretaria

Folio 1

Página web: [illegible]
Nobsa - Boyacá

República de Colombia

El Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"

Certifica

La Aptitud Profesional de:

EDGAR AMAURIO RIOS CHAPARRO

en el oficio de ELECT. DE INSTAL. Y MANT/ENTO.

Areas aprobadas

INSTALACIONES-MANTENIMIENTO – BOBINADOS

Modo de Formación: APRENDIZAJE

Subgerente Regional

Secretario

INDUSTRIAL	SOGAMOSO-25-06-82	000106
Centro de Formación	Ciudad y Fecha	Registro No

SENA

REGIONAL BOYACÁ

EL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

CERTIFICA

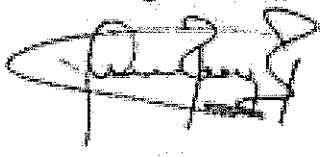
Que EDGAR AMAURIO RIOS CHAPARRO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 9525179 de Sogamoso, realizó y aprobó el curso de DISEÑO Y MONTAJE DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS BASICOS con una intensidad horaria de Ochenta (80) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Duitama, a los cinco (5) dias del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ
Subdirector CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

MAPSENGINEERING ALL INTEGRITY S.A.S

APROBACION POR EL MINISTERIO DE TRABAJO No.
OBSE2018220000000015048

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
CO18.001026 NTC 6072:2014
ACREDITADO ONAC-09-CPR-008

Otorga

CERTIFICADO DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO A

EDGAR AMAURIO RIOS CHAPARRO

Con cedula de ciudadania No. 9.526.179

EN:

PROTECCION CONTRA CAIDAS PARA TRABAJO EN ALTURAS
NIVEL: REENTRENAMIENTO
DURACION: 20 HORAS

Fecha de capacitación: 01 al 03 noviembre del 2021 Sogamoso

Fecha de expedición: 03 noviembre del 2021 Sogamoso

Marco Antonio Perez S.
Cargo
Registro RE-211201-6

Luis Guillermo Medina
Instr. L.S.O. No.1503

MAPSENGINEERING ALL INTEGRITY S.A.S

APROBACION POR EL MINISTERIO DE TRABAJO
No. 08SE2018220000000015048

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
CO18.001026 NTC 6072:2014

Otorga

CERTIFICADO DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO A

EDGAR AMAURIO RIOS CHAPARRO

Con cedula de ciudadanía **No. 9.526.179**

EN:

PROTECCION CONTRA CAIDAS PARA TRABAJO EN ALTURAS
NIVEL: REENTRENAMIENTO
DURACION: 20 HORAS

Fecha de capacitación: 19 al 21 Diciembre del 2020 Sogamoso

Fecha de expedición: 21 Diciembre del 2020 Sogamoso

Mario Antonio Peres S.
Gerente

Luis Guillermo Medina
Instr. L.S.O. No.1503

Registro :RE-201221-1

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR AMAURIO RIOS CHAPARRO

Con Cedula de Ciudadania No. 9526179

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

60403387 - 27/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911100190163SCC9526179C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR AMAURIO RIOS CHAPARRO

Con Cedula de Ciudadania No. 9.526.179

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Nobsa, a los dos (2) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACA

51443154 - 02/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9111001646584CC9526179C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR AMAURIO RIOS CHAPARRO

Con Cedula de Ciudadania No. 9.526.179

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

45233519 - 20/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91110014613S8CC9526179C.

REGIONAL BOYACÁ

EL CENTRO MINERO

CERTIFICA

Que EDGAR AMAURIO RIOS CHAPARRO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 9.526.179 de Sogamoso, realizó y aprobó el curso de REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS con una intensidad horaria de Veinte (20) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Tunja, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificadosenaedu.co, bajo el número 9111000146135SCC95201791.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR AMAURIO RIOS CHAPARRO

Con Cedula de Ciudadania No. 9.526.179

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Nobsa, al primer(1) dia del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

34726797 - 01/04/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9111001167452CC9526179C.

REGIONAL BOYACÁ

EL CENTRO MINERO

CERTIFICA

Que EDGAR AMAURIO RIOS CHAPARRO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 9.526.179 de Sogamoso, realizó y aprobó el curso de REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS con una intensidad horaria de Veinte (20) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Nobsa, al primer(1) día del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

Integral Business Community Services

Bogotá DC., 30 de Julio de 2013.

CERTIFICACIÓN

El director de operaciones de IBCS Ltda., HUMBERTO CARMONA GUTIERREZ identificado con la C.C. Nº 79.750.728 de Bogotá DC. Certifica que el trabajador relacionado, **ASISTIO Y APROBO EL CURSO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL AVANZADO**, bajo la resolución 1409 de 2012 y la 1903 de 2013 con una intensidad horaria de 40 horas dictado para la empresa M&P.

NOMBRE: RIOS EDGAR AMAURIO

CEDULA DE CIUDADANIA: 9.526.179

La presente certificación se expide a solicitud de los interesados el día 30 del mes de Julio de 2013.

Atentamente;

HUMBERTO CARMONA GUTIERREZ
Director de Operaciones de IBCS LTDA.
Entrenador
Licencia en S.O. Nº 9059

Resolución 8128 de Dic/10/2006, Secretaria Salud Cundinamarca (Licencia Salud Ocupacional)
Resolución 046 y 110 de 2011, SENA. (Autorización para Desarrollo de Programas de formación en Trabajo Seguro en Alturas)

Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá U.M. Sogamoso

Licencia Salud Ocupacional 0996 Secretaría de Salud Departamental

HACE CONSTAR QUE:

Edgar Amaurio Ríos Chaparro

Identificado con documento de identidad Nº 9526179 de SOGAMOSO

Asistió en calidad de participante al curso **SEGURIDAD VIAL Y LEGISLACIÓN DE TRÁNSITO**
Con Una Duración De 8 Horas teórico – prácticas.
Realizado el 11 de abril de 2016

Esta constancia no constituye título de idoneidad para el ejercicio de las profesiones de la salud
VÁLIDO POR 2 AÑOS

GLORIA ENITH OJEDA SUANCHA
Directora Ejecutiva Municipal

DIEGO GERMAN GÓMEZ FRENCHY
Director Municipal de Educación

Sogamoso, Abril De 2016

Libro de Registro Nº 1
Folio Nº 45
Diploma Nº 1790

Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá U.M. Sogamoso

Licencia Salud Ocupacional 0998 Secretaría de Salud Departamental

HACE CONSTAR QUE:

Edgar Amaurio Ríos Chaparro

Identificado con documento de identidad Nº 9526179 de SOGAMOSO

Asistió en calidad de participante al curso **MANEJO DEFENSIVO**
Con Una Duración De 10 Horas teórico – prácticas.
Realizado el 12 de abril de 2016

Esta constancia no constituye título de idoneidad para el ejercicio de las profesiones de la salud
VÁLIDO POR 2 AÑOS

GLORIA ENITH OJEDA SUANCHA
Directora Ejecutiva Municipal

DIEGO GERMAN GÓMEZ FRENCHY
Director Municipal de Educación

Sogamoso, Abril De 2016

Libro de Registro Nº 1
Folio Nº 46
Diploma Nº 1800

Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá U.M. Sogamoso

Licencia Salud Ocupacional 0996 Secretaría de Salud Departamental

HACE CONSTAR QUE:

Edgar Amaurio Ríos Chaparro

Identificado con documento de identidad Nº 9526179 de SOGAMOSO

Asistió en calidad de participante al curso **PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS**
Con Una Duración De 20 Horas teórico – prácticas
Realizado el 9 y 10 de abril de 2016

Esta constancia no constituye título de idoneidad para el ejercicio de las profesiones de la salud
VÁLIDO POR 2 AÑOS

GLORIA ENITH OJEDA SUANCHA
Directora Ejecutiva Municipal

DIEGO GERMAN GÓMEZ FRENCHY
Director Municipal de Educación

Sogamoso, Abril De 2016

Libro de Registro Nº 1
Folio Nº 65
Diploma Nº 1782

Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá U.M. Sogamoso

Licencia Salud Ocupacional 0996 Secretaría de Salud Departamental

HACE CONSTAR QUE:

Edgar Amaurio Ríos Chaparro

Identificado con documento de identidad Nº 9526179 de SOGAMOSO

Asistió en calidad de participante al curso **CONDUCTORES DE AMBULANCIA**
Con Una Duración De 40 Horas teórico – prácticas.
Realizado el 9, 10, 11 y 12 de abril de 2016

Esta constancia no constituye título de idoneidad para el ejercicio de las profesiones de la salud
VÁLIDO POR 2 AÑOS

GLORIA ENITH OJEDA SUANCHA
Directora Ejecutiva Municipal

DIEGO GERMAN GÓMEZ FRENCHY
Director Municipal de Educación

Sogamoso, Abril De 2016

Libro de Registro Nº 1
Folio Nº 46
Diploma Nº 1806

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA

QUE EDGAR MAURICIO RIOS CHAPARRO

APROBO INFORMATICA BASICA

1. INFORMATICA Y SISTEMA OPERATIVO D.O.S. : 20 horas
2. WINDOWS 95 Y PROCESADOR DE PALABRA WORD 6.0 : 50 horas
3. HOJA DE CALCULO EXCEL 5.0 : 25 horas
4. PAQUETE GRAFICADOR POWER POINT 5.0 : 25 horas

DURACION - 120 - HORAS

Jefe de Area

Registro y Certificación

Nobsa, 30.04.98

Ciudad y Fecha de Terminación

Centro Multisectorial

Centro de Formación

980036 05.05.98

No. y Fecha de Registro

CERTIFICADO DE APROBACION 15-136/156

INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
SECCIONAL BOYACA

HACE CONSTAR

Que EDGAR AMAURIO RIOS CHAPARRO

identificado con la cédula de ciudadanía número 9'526.179

de BOGAMOSO, asistió al CURSO DE PRINCIPIOS BASICOS DE SALUD OCUPACIONAL llevado a cabo en el SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DE 1.987, con una duración de cuarenta y cuatro (44) Horas.

Para constancia se firma en Sogamoso a veinte (20) días del mes de Abril de 1.988.

LUIS F. CASTILLO BERNAL
Médico Jefe Salud Ocupacional
ISS SB

JAIME A. TRIANA CHD CALCEDO
Ingeniero de Higiene y Seguridad
Industrial ISS SB

PABLO ALBERTO GILARDO R.
Supervisor de Seguridad Industrial
ISS SB

Bogotá D.C, 28 de agosto de 2024

Edgar Rios Chaparro
Operador de Caldera
Bogotá D.C.

Asunto: Terminación del contrato de trabajo por vencimiento del término.

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que en virtud de que el término de vigencia pactado en el contrato individual de trabajo suscrito con usted está próximo a vencerse, esta empresa ha decidido no darlo por prorrogado. Por lo anterior, le comunico que la empresa ha decidido dar por terminado su contrato de trabajo, de conformidad con el artículo 61 numeral C) del Código Sustantivo del Trabajo.

Dicha decisión será efectiva a partir del día 5 de octubre del 2024. Por lo tanto, terminada la jornada podrá solicitar su liquidación de prestaciones sociales y salario adeudados conforme a lo enunciado en el Código Sustantivo del Trabajo.

Es oportuno manifestarle nuestro agradecimiento por su labor prestada en la empresa, por lo que nos vemos en la obligación de resaltar y aplaudir su desempeño.

Atentamente,

Martha Casallas Abril.
Gerente General
Oil and Coal Company S.A.S.

SAR ENERGY

SAR ENERGY S.A.S.

NIT 900140469-5

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **RIOS CHAPARRO EDGAR AMAURIO** identificado con cedula de ciudadanía número 9526179 de Sogamoso (Boyaca) laboro en esta empresa desde el 13 de Julio de 2018 hasta el 12 de abril de 2019 , con un contrato a TERMINO FIJO, su asignación básica mensual fue de 2.755.783**(Dos millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y tres pesos m/cte),desempeñando el cargo de:

OPERADOR DE CALDERAS

Causal de terminación: **VENCIMIENTO DEL CONTRATO.**

Se expide en Bogotá, a los doce (12) días del mes de abril de 2019.

MAURICIO NAVARRO ALVAREZ.
Supervisor Administrativo y de Nomina

SAR ENERGY S.A.S.
NIT. 900140469-5

9526179 Sgo

Pacific
Rubiales Energy

CERTIFICADO LABORAL

El Gerente de Talento Humano de Meta Petroleum Corp., certifica que el (la) Señor(a): **EDGAR AMAURIO RIOS CHAPARRO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **9.526.179**, laboró en esta empresa desempeñándose como **TECNICO III (OPERADOR DE CALDERA)**, desde el (DD/MM/AAAA) **01/07/2014**, hasta el (DD/MM/AAAA) **30/06/2015,** Fecha en la cual su contrato de trabajo fue terminado por motivo de: Terminación de Contrato.

Esta certificación es expedida en la ciudad de Bogotá, el **30 de junio de 2015.**

Atentamente,

Sergio Maldonado P.

SERGIO MALDONADO COPELLO
GERENTE TALENTO HUMANO

META PETROLEUM CORP
TALENTO HUMANO
NIT. 830.126.302-2
CALLE 110 No. 9-25 PISO 14 PBX: 511 29 00
BOGOTÁ - COLOMBIA

c.c. Hoja de Vida

Pacific
Rubiales Energy

Bogotá D.C., 14 de enero de 2015

Señores:
A QUIEN CORRESPONDA
Ciudad.

Ref. Certificación Laboral.

Certificamos que el (la) señor(a): **EDGAR AMAURIO RIOS CHAPARRO,** identificado(a) con la Cédula No. 9526179, labora al servicio de esta empresa con un Contrato a Término Fijo, suscrito desde el (DD/MM/AAAA) 01.07.2014, hasta (DD/MM/AAAA) 30.06.2015 y desempeña actualmente el cargo de TECNICO III (OPERADOR DE CALDERA) con un salario mensual Ordinario de: 3.636.000 COP.

Cordialmente,
SERGIO MALDONADO COPELLO
GERENTE TALENTO HUMANO

Meta Petroleum Corp.
Corporate Office
...
...
...
...

ACCIÓN CAUCA S.A.

LA SOCIEDAD ACCION DEL CAUCA S.A.

Se permite certificar que

El señor Edgar Amaurio Rios Chaparro, Identificado con Cédula De Ciudadanía No. 9,526,179 estuvo vinculado(a) con la empresa ACCION DEL CAUCA S.A., desde el 13 de Julio del 2013 hasta el 30 de Junio del 2014 mediante contrato de trabajo por duración de obra o labor determinada, cuya última labor desempeñada fue la de Calderista A, y el último salario mensual fijo devengado por valor de 2,800,000.00 pesos cumpliendo una jornada laboral de 48 horas a la semana .

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de Agosto de 2014

Lina Tatiana Dominguez Gonzalez
Gerente Gestion Humana Externa
66,918,502 de Cali

ACCION DEL CAUCA S.A. NIT: 8050227564

TRAYECTORIA LABORAL

Que el señor EDGAR AMAURIO RIOS CHAPARRO , Identificado con cédula de ciudadanía No. 9,526,179 de la ciudad de SOGAMOSO, ha estado vinculado(a) laboralmente a ACCION DEL CAUCA S.A. mediante el (los) siguiente(s) contrato(s):

En misión META PETROLEUM CORP SUCURSAL C por duración de obra o labor determinada desde 13 de Julio del 2013 hasta el 30 de Junio del 2014, desempeñandose en su última labor como CALDERISTA A, con una asignacion salarial de 2,800,000.00 pesos, con una jornada maxima legal de 48 horas a la semana. .

- ASEO Y LIMPIEZA GENERAL
- DISEÑO DE PARQUES Y JARDINES
- MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

CERTIFICACION

Yo **NELSON ENRIQUE NAVARRETE NARANJO** como representante Legal de **S. M. I. SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES E. U.** Me permito certificar que el señor **EDGAR AMAURIO RIOS CHAPARRO** identificado con cedula de ciudadanía numero 9.526.179 de Sogamoso, se encuentra Actualmente laborando para nuestra empresa desempeñando labores de **OPERADOR DE PRIMERA DE CALDERA ZONA SOCIAL BELENCITO,** desde el 13 de Septiembre de 2012, y Actual, demostrando ser una persona seria y responsable en las actividades encomendadas por lo tanto merece las mejores referencias.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 08 días de Julio de 2013.

Cordialmente

NELSON ENRIQUE NAVARRETE N.
Gerente
CEL 311-5890656

Carrera 2 N° 7-28
Celular: (311) 589 0656
(313) 828 4458
Nazareth
Nobsa • Boyacá

E.P.G. Servimantenimientos Industriales y Civiles E.U.

Sogamoso, junio de 2013

REFERENCIAN LABORAL

A quien corresponda:
El presente tiene como finalidad recomendar al señor Edgar Amaurio Rios Chaparro, quien es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, titular de la cedula de ciudadanía N° 9.526.179, dando fe de sus aptitudes personales, su gran esfuerzo laboral y trabajo en equipo.
El señor Edgar Amaurio Rios Chaparro trabajó para mi empresa EPG SERVIMANTENIMIENTOS INDUSTRIALES Y CIVILES EU por un periodo de seis años (6) durante la fecha de septiembre del año 2007 a septiembre del 2012, como operador de calderas industriales y tuberías de alta presión, desempeñando una labor excelente que representó el crecimiento para la empresa debido a su gran desempeño laboral. La salida del lugar donde laboró se da por terminación del contrato.

Quedó a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente
Representante legal:

Edgar Plazas Gutiérrez
CC 9526402de Sogamoso

Cel: 3112925382
Tel: 7733257
Dir. Calle 38 #10 B 60 Sogamoso
NIT. 900.196.732-9
Corre: epg_servimantenimientos@hotmail.com

C E R T I F I C A

Que el Señor **EDGAR AMAURIO RIOS CHAPARRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.526.179 de Sogamoso estuvo vinculado a GRANAHORRAR, con contratos a termino fijo en las siguientes fechas, desde el dia 9 de Octubre hasta el 15 de Noviembre de 1995, desde el 1 de Diciembre de 1995 hasta el 13 de Mayo de 1996, y desde el 15 de Julio hasta el 28 de Julio de 1996, en el cargo de Auxiliar de la Jornada Ordinaria.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 21 dias del mes de Mayo de 1998

CLAUDIA MARGOTH CABRERA SALCEDO
Directora Sucursal Sogamoso

CMCS/jr

BBVA

Linea BBVA:
Bogotá 401 00 00
Cali 889 20 20
Medellín 493 83 00
Barranquilla 350 35 00
Bucaramanga 630 40 00
www.bbva.com.co Otras ciudades 018000 9 12227

NIT.: 860.003.020-1
Carrera 9 No. 72-21 – Piso 10
Teléfono: 3471600 Ext. 11065
Bogotá

GESTION DE BENEFICIOS

HACE CONSTAR QUE:

GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S.A., *fue fusionado por* ***BBVA COLOMBIA,*** *según consta en escritura pública 1177 del 28 de abril del 2006, otorgada en la notaría 18 círculo de Bogotá, inscrita en la misma fecha bajo el No. 1052635 del Libro IX de la cámara de Comercio de Bogotá.*

El (la) señor (a) ***EDGAR AMAURIO RIOS CHAPARRO*** *,identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No.* ***9.526.179*** *, estuvo vinculado (a)* ***al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.,*** *así:*

DEPENDENCIA:	*SOGAMOSO*
CARGO:	*AUXILIAR I*
CON RESPONSABILIDAD	*AUXILIAR J.E.*
TIPO DE CONTRATO:	*TERMINO FIJO*
FECHA DE INGRESO:	*5 de Agosto de 1996*
FECHA DE RETIRO:	*29 de Agosto de 1996*

Se expide a Solicitud del (la) interesado (a).

Bogota D.C., 4 de Junio de 2012

BBVA
GESTION DE BENEFICIOS
LUZ ANDREA SÁNCHEZ OTALORA
Responsable de Equipo Nómina
Gestión de Beneficios

Folio(s)
Información Gestión

MARZO 2004 FORMA 03150072

Holcim (Colombia) S.A.
NIT 860.000.808-5
TELF. 773151 EXT. 340579

CERTIFICACIÓN

Hacemos constar que el señor(a) **EDGAR AMAURIO RIOS CHAPARRO** identificado(a) con cédula de ciudadanía 9.526.179, trabajó en esta Empresa desde el 1 de Junio de 1980 hasta el 30 de Junio de 1982, con contrato de Aprendizaje.

Se expide a solicitud del interesado a los 11 de junio de 2014.

Cordialmente,

Holcim (Colombia) S.A.
NIT 860.009.808-5

SANDRA ROCIO ESPINEL RODRÍGUEZ
Analista Recursos Humanos

Bogotá D.C., Junio 30 de 2012

El Señor Samuel zorro Pedraza CC. No. 4.136.247 de Iza (Boyacá) Certifica que el señor Amaurio Ríos presta su servicio como electromecánico y realiza contratos por servicio prestado a título personal para realizar mantenimiento operación, montaje de calderas pirotubulares y acutaubulares , dichos contratos se han realizado desde el año 2008 hasta la fecha.

Por medio de la presente puedo argumentar que el señor Amaurio Ríos es honesto, responsable e idóneo en sus labores desempañadas.

SAMUEL ZORRO.
ING. MECANICO.
Matrícula CN 230-58383.

A quien interese:

Yo, **MARIA DORIA NOVA NOVA**, identificada con C.C. 46.362.306 expedida en Sogamoso. hago constar que conozco personalmente al señor **EDGAR AMAURI RIOS CHAPARRO** identificado con CC. 9.526.179 de Sogamoso desde hace varios años.

Me permito recomendarlo como una persona Lider, trabajador responsable y cumplidor de sus deberes.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los (27) veintisiete días del mes de junio de 2013.

MARIA DORIA NOVA NOVA
C.C. 46.362.306 de Nobsa

Neiva, 27 de julio de 2016

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Respetuoso saludo:

Me permito manifestarle de manera cordial, que conozco de vista, trato y comunicación al Señor **EDGAR AMAURIO RIOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **9.526.179** Expedida en Sogamoso - Boyacá, a quien conozco hace más de 3 años y con certeza puedo decir que es una persona seria, responsable, emprendedora y capaz de realizar las labores que le sean asignadas.

Amaurio fue Operador de Calderas en campo Sabanero cuando estuvimos trabajando con las compañías Maurel Et Prom y Metapetroleum, inicialmente a través de Acción del Cauca y luego nómina directa Metapetroleum.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

f370b8
881046
bd10

Firmado digitalmente por f370b8881046bd10
DN: cn=f370b8881046bd10
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2016-07-27 16:19:48 -05

JAVIER ORTIZ QUINTERO
C.C. No: 7.689.941 Expedida en Neiva – Huila.
Celular Personal 316 409 21 65
Casa (098) 8 63 57 71
Calle 37 No. 8 F – 13, Los Molinos
Neiva – Huila.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy domingo 17 de julio de 2022, a las 20:47:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	9526179
Código de Verificación	952617922072172047 38

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200826153

WEB
20:51:32

Bogotá DC, 17 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR AMAURIO RIOS CHAPARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9526179:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:49:18 PM horas del 17/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **9526179**

Apellidos y Nombres: **RIOS CHAPARRO EDGAR AMAURIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

compensar | salud EPS

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) [illegible] ARANJUEZ identificado(a) con cedula ciudadania 9.508.175, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
02/2001	No Registrado

El presente certificado es expedido a solicitud del (la) interesado(a), a los 9 días del mes de Febrero de 2021

Observaciones:

Con destino a:
A QUIEN CORRESPONDA

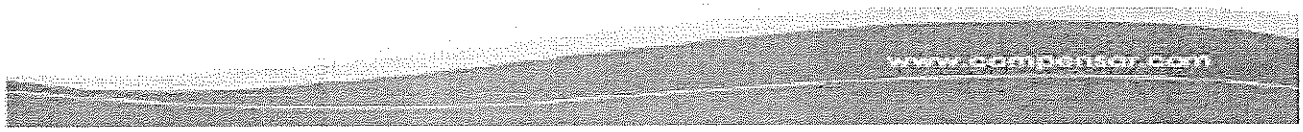
Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier inexactitud en esta será asumida en la línea auditora. Documento no valido para suspensión no inclusión o determinación de SOGCU.

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

FIRMA: PORTAL CORPORATIVO
175[illegible]

GER-AFI

Página 1 de 1



porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

NIT [illegible]

CERTIFICA QUE:

EDGAR AMAURIO RIOS CHAPARRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **9.526.179**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**.

La presente certificación se expide el 17 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDGAR AMAURIO RIOS CHAPARRO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **9526179,** se encuentra afiliado/a desde **02/08/1982** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de julio de 2022.

Bianca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"
NIT 860035827 - 5
CRA. 13 No. 97-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que EDGAR AMILKAR RIOS CHAPARRO identificado con el documento No. 9.665.178

posee en la oficina TUNJA (TUN) una cuenta de ahorros

No. 702703827 vigente al 11 de agosto de 2015

De acuerdo a la presente a solicitud del interesado a los 03 días del mes de diciembre de 2021

Atentamente,

Gerente Oficina

Esta certificación tiene un costo de $ 11.700,00 . Se cobra con base en la tarifa y se verá reflejado en el extracto de la cuenta.

VACUNA	DOSIS	FECHA APLICACIÓN	LOTE No.	FIRMA
DPT ACELULAR	1			
NEUMOCOCO	1			
MENINGOCOCO	1			
ANTIRRABICA	1			
OTRAS VACUNAS				

CERTIFICADO DE VACUNACION

Centro Especializado en Vacunación

Cert Medic Nº 5284

IPS VACUNAR COLOMBIA SAS

Vacunarse es su Seguro de Vida

NIT. 900.334.717-3 - COD. DEL PRESTADOR 110012101461

Nombre: Cesar Armando Rios Parada

Identificación: 4526174

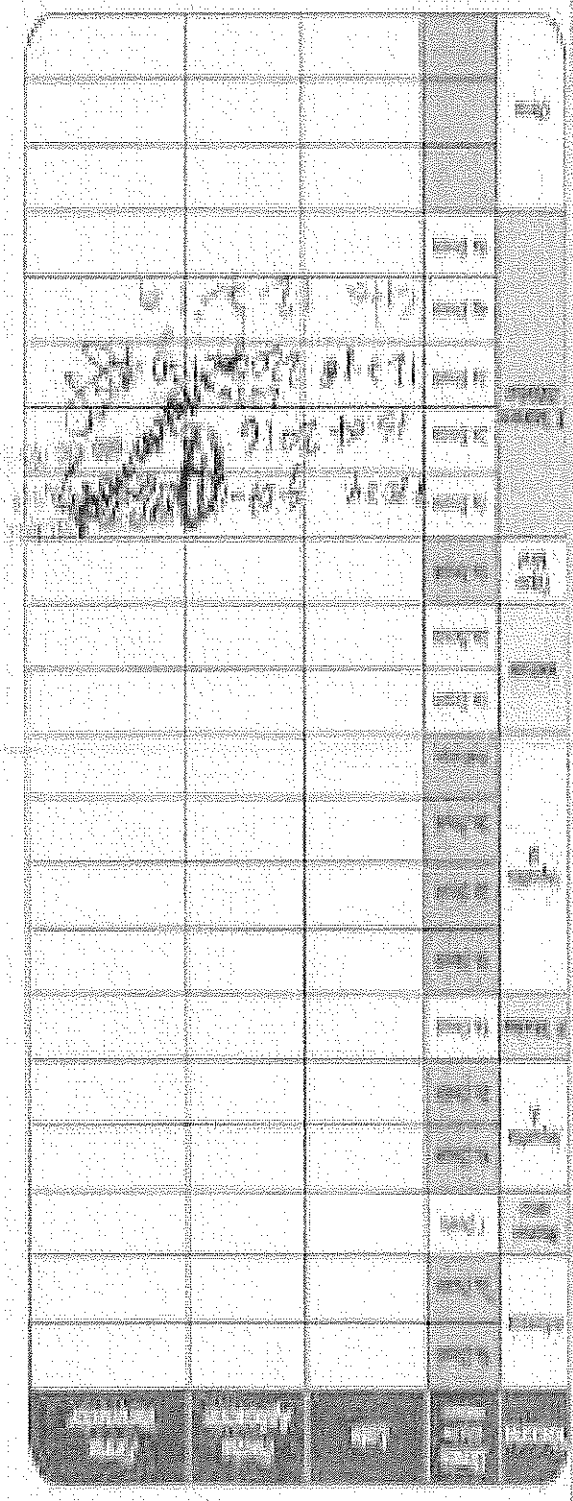
Teléfono: 3152026505 FN. 05/06/1963

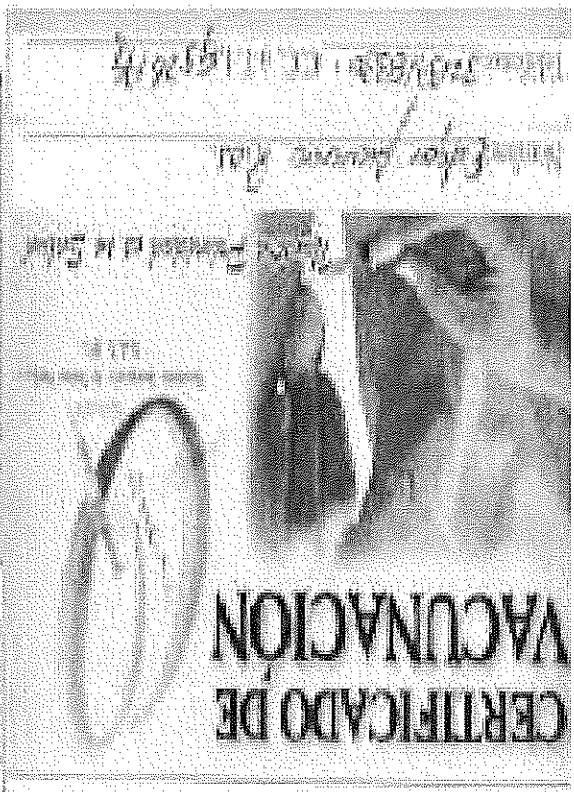
Carrera. 18C No. 25A-08 Ser B. Olaya - Tel: 408 21 60

Cel: 321 322 90 92 - WWW.vacunarcolombia.com

VACUNA	DOSIS	FECHA APLICACION	LOTE No.	FIRMA
HEPATITIS B	1			
	2			
	3			
	R			
HEPATITIS A	1			
	2			
TRIPLE VIRAL	1			
	2			
FIEBRE AMARILLA	1	18-ABRIL-2016		

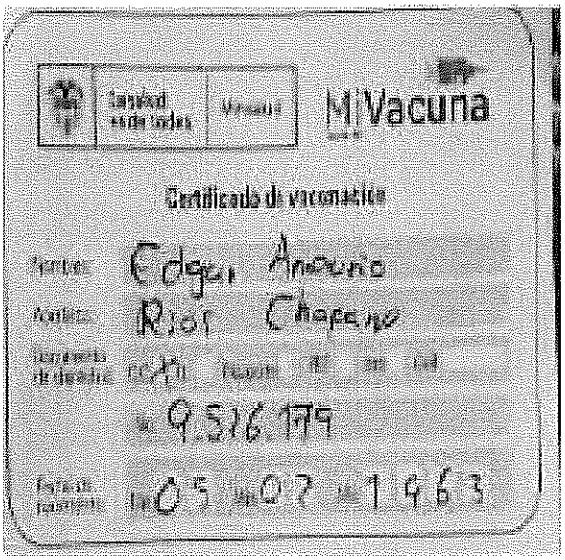
VACUNA	DOSIS	FECHA APLICACION	LOTE No.	FIRMA
VARICELA	1			
	2			
INFLUENZA	1			
TOXOIDE TETANICO DIFTERICO TD	1	18-ABRIL-2016		
	2			
	3			
	4			
	5			
ANTITIROIDEA	1			





CERTIFICADO DE VACUNACIÓN

VACUNACIÓN
MEDICINA GENERAL
SALUD OCUPACIONAL



Mi Vacuna

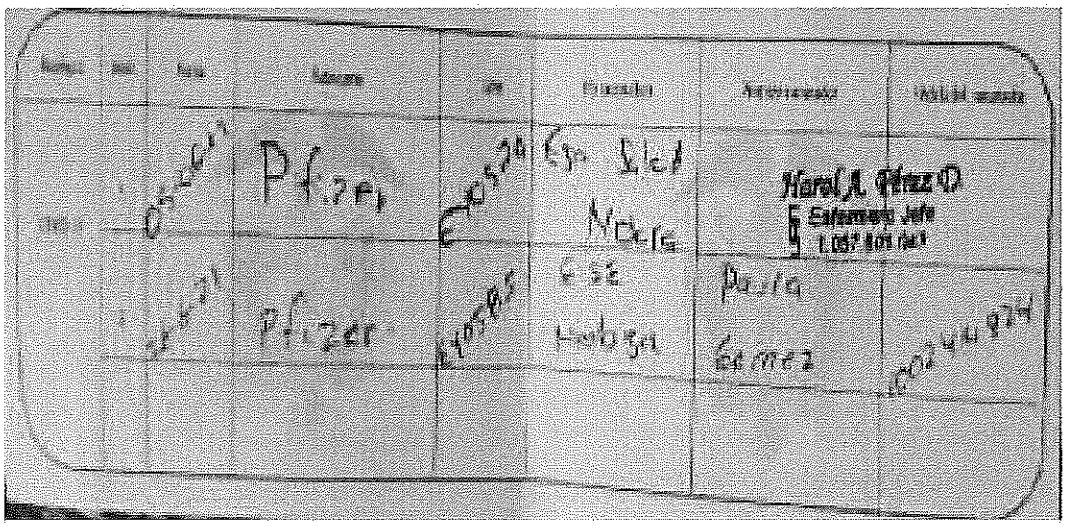
Certificado de vacunación

Nombres: Edgar Arauco

Apellidos: Rios Chapoñan

Documento de identidad: DNI 9516179

Fecha de nacimiento: 05 07 1963



Pfizer